

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 131

11 de febrero de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Carla Delgado Gómez

Sesión celebrada el martes 11 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-51/2020 RGEP.983. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora de Dirección de Telemadrid el tratamiento dado a la exhumación del dictador Francisco Franco en el programa "La imagen del año".

2.- PCOC-65/2020 RGEP.1120. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre medidas

que está llevando o ha llevado a cabo la dirección de Radio Televisión Madrid para acomodar el número de delegados sindicales al número de plantilla, como establece el artículo 1.2 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, así como el artículo 67.1 del Estatuto de los Trabajadores, elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid.

3.- PCOC-66/2020 RGE.1121. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cuál va a ser la programación cultural de la cadena de televisión Telemadrid prevista para el año 2020.

4.- PCOC-88/2020 RGE.1292. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si cree que Telemadrid debe ser subastada.

5.- PCOC-157/2020 RGE.1952. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora la selección de invitados y contenidos en el programa "Vuelta al cole".

6.- C-33/2020 RGE.691. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre noticias publicadas en relación a su declaración de bienes e intereses (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

7.- En su caso, C-1473(XI)/2019 RGE.12281. Comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada Pillado, en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre posibilidad de convocatoria de elecciones sindicales en dichas entidades (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.....	6675
— Modificación del orden del día: el cuarto punto pasa a tratarse en primer lugar, PCOC-88/2020 RGE.1292.....	6675

— PCOC-88/2020 RGE.1292. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si cree que Telemadrid debe ser subastada.	6675
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	6675
- Interviene el Sr. Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, respondiendo la pregunta.	6675-6676
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.	6676-6678
— PCOC-51/2020 RGE.983. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora de Dirección de Telemadrid el tratamiento dado a la exhumación del dictador Francisco Franco en el programa "La imagen del año".	6678
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	6678-6679
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	6679-6680
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Director General, ampliando información. .	6680-6681
— PCOC-65/2020 RGE.1120. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre medidas que está llevando o ha llevado a cabo la dirección de Radio Televisión Madrid para acomodar el número de delegados sindicales al número de plantilla, como establece el artículo 1.2 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, así como el artículo 67.1 del Estatuto de los Trabajadores, elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid.	6682
- Interviene la Sra. Negro Konrad, formulando la pregunta.	6682
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	6682-6683
- Intervienen la Sra. Negro Konrad y el Sr. Director General, ampliando información. . .	6683-6685

— PCOC-66/2020 RGE.1121. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cuál va a ser la programación cultural de la cadena de televisión Telemadrid prevista para el año 2020.	6685
- Interviene la Sra. Negro Konrad, formulando la pregunta.	6685
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	6686-6687
- Intervienen el Sr. De los Santos González y el Sr. Director General, ampliando información.....	6687-6689
— PCOC-157/2020 RGE.1952. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora la selección de invitados y contenidos en el programa "Vuelta al cole".	6689
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	6689
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	6689-6690
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Director General, ampliando información. .	6690-6692
— C-33/2020 RGE.691. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre noticias publicadas en relación a su declaración de bienes e intereses (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	6692
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	6692-6693
- Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.	6693-6695
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	6696-6705
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	6705-6707

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	6707-6712
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	6712
- Interviene el Sr. Martínez Abarca por alusiones.	6712-6713
— C-1473(XI)/2019 RGEF.12281. Comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada Pillado, en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre posibilidad de convocatoria de elecciones sindicales en dichas entidades (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	6713
- Exposición del Sr. Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid.	6713-6717
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno y el Sr. Martínez Abarca.	6718-6724
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad, por el artículo 114.	6725
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y la Sra. Elvira Rubio.	6726-6733
- Interviene el Sr. Secretario General, dando respuesta a los señores portavoces.	6733-6737
— Ruegos y preguntas.	6737
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6737
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 16 minutos.	6737

(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión, más que nada porque hay un poco de urgencia con la primera pregunta. De conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, se solicita de la Comisión una alteración del orden del día, consistente en tratar en primer lugar la cuarta pregunta de contestación oral; ello es debido a que el señor director general de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, que responderá a la pregunta en nombre del Gobierno, está convocado a una reunión en Bruselas y debe, por razón de su cargo, coger un vuelo; así que, conforme a este mismo precepto, para que se acuerde la alteración del orden del día de la Comisión, se requiere la unanimidad, por lo que les pregunto: ¿se acepta la alteración del orden del día por unanimidad? *(Asentimiento.)* Muy bien. Damos paso, en consecuencia, al primer punto del orden del día.

PCOC-88/2020 RGEP.1292. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si cree que Telemadrid debe ser subastada.

Ruego al señor director general que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Como ya sabéis, tenéis cinco minutos cada uno, o sea, diez en total, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra la señora Vanessa Lillo para la formulación de dicha pregunta.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. No sin ser extraño que sea usted quien conteste a esta cuestión, le pregunto si cree que Telemadrid debe ser subastada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra el señor director general. Como ya le dije, tiene tres turnos de cinco minutos en total para su respuesta; este es su primer turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA** (Fontán Oñate): Muchísimas gracias. En primer lugar, señora presidenta y miembros de la Comisión, agradezco de verdad, con mucha sinceridad, que me hayan permitido alterar el orden del día porque, como ha dicho la presidenta, ando mal de tiempo para un viaje que tengo a Bruselas dentro de un rato.

En relación con la pregunta de su señoría, doña Vanessa Lillo, quería comentarle que para mí es un honor estar en esta Comisión en nombre del Gobierno. Como saben ustedes, la consejera está en Consejo de Gobierno y el viceconsejero está en la Junta de Portavoces, y por ese motivo vengo yo en nombre del Gobierno a atender esta pregunta. En relación con ella, tal y como han manifestado la presidenta de la Comunidad y la consejera de Presidencia, no hay ningún plan para

subastar ni proceder a la venta de Telemadrid en ninguno de sus formatos; es algo que se puede comprobar si siguen con cierto interés las declaraciones tanto de la presidenta como de la consejera de Presidencia sobre el ente público Radio Televisión Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. En el segundo turno tiene la palabra la Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Si hacemos esta pregunta es precisamente por las declaraciones tanto de la presidenta de la Comunidad de Madrid como de la consejera de Presidencia, por sus respuestas, que solamente dan en los medios, porque lo que están haciendo es faltar el respeto de manera constante a la propia Casa y al Consejo de Administración con ese silencio permanente y continuo, en una muestra de soberbia, de lo que entendemos en la oposición que es un ejercicio de soberbia intolerable que nada tiene que ver con intentar trabajar para fortalecer y seguir profundizando en la mejora de todo lo que tenga que ver con Radio Televisión Madrid; por eso le pregunto qué opinión le merece que ya el 4 de diciembre del pasado año el Consejo de Administración enviara una carta a la presidenta solicitando un encuentro para tratar cuestiones de suma relevancia para el normal funcionamiento del ente público y, dando la callada por respuesta, el pasado 29 de enero enviara otra carta, aquí ya insistiendo sobre todo en cuatro asuntos que se entienden fundamentales para el normal funcionamiento, y que de momento no haya respuesta.

Dado que no ha podido venir ni la consejera ni el viceconsejero y que el marrón -permítame la expresión- le toca a usted, creo que tiene una oportunidad de oro para irse con el compromiso de que haya una respuesta, pero una respuesta como tiene que darse por el Gobierno, que vaya más allá de la relación epistolar o de las redes sociales, que, evidentemente, en nada contribuyen al mejor funcionamiento de Radio Televisión Madrid.

Voy a dejar parte de mi intervención para el final, pero sí me gustaría preguntarle, aparte de qué opina de este silencio o por qué no se responde al director general ni al propio Consejo de Administración, si cuestionan la utilidad de que Radio Televisión Madrid sea un servicio público esencial. ¿Por qué? Porque los socios de gobierno también están contribuyendo a poner sobre la mesa el cuestionamiento permanente de Radio Televisión Madrid como un servicio público. También me gustaría saber si usted considera que los madrileños y madrileñas tienen que elegir entre educación y Telemadrid, entre sanidad y Telemadrid, o si son todos servicios públicos esenciales y fundamentales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Para su contestación tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA** (Fontán Oñate): Muchísimas gracias. En primer lugar, quiero transmitir a su señoría que yo voy a hablar en nombre del Gobierno, no son opiniones personales. En cualquier caso, quiero que conste en acta que ni por mi parte ni por parte del Gobierno hay soberbia o intolerancia sino todo lo

contrario; vengo aquí con la humildad y el respeto debido a esta Cámara, que me parece que es la que concita la representación de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

La posición del Gobierno en la Comunidad de Madrid sobre Telemadrid es única y clara, y así es como quiero que conste en esta intervención. El Ejecutivo autonómico defiende de manera unánime que debe ser un ente independiente, plural, veraz y capaz de entretener, y por eso se garantiza su financiación; creo que ese es el compromiso más importante que puede dar el Gobierno.

Por último, y a modo de reflexión, Radio Televisión Madrid cumple, además, un papel primordial para la vertebración de nuestra Comunidad. Hay una riqueza cultural, patrimonial, personal y humana en 179 municipios, y constantemente nuestra presidenta hace referencia a la importancia de esa pluralidad que hay en la Comunidad de Madrid. Hay que informar a los más de 6,5 millones de habitantes de la Comunidad de Madrid, pero también se debe prestar atención a la media de 500.000 visitantes que tenemos permanentemente para poder construir una imagen de Madrid ante el mundo como una Comunidad diversa y plural que merece la pena descubrir y compartir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra para su tercer turno la señora Lillo por algo más de un minuto.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. No me he debido explicar bien. Con la soberbia no me refería a su actitud hoy aquí, ni mucho menos; me refería a la del propio Gobierno, porque no me ha contestado. ¿Por qué no contesta a las cartas del Consejo de Administración? ¿Por qué no contesta al director general? Entiendo que la presidenta de un Gobierno o una consejera responsable tienen que contestar, pero no a través de las redes sociales ni hablando en la radio o en otros medios de comunicación amenazando, como en el caso de la presidenta Ayuso.

Ya que ustedes se comprometen, no lo hagan solamente con el presupuesto sino también garantizando que se puedan llevar a cabo las contrataciones. Eso no es una mala gestión de Telemadrid; esa competencia, de acuerdo con un artículo de la ley de Telemadrid, depende del Gobierno.

Termino diciéndole que hay cuatro elementos imprescindibles hoy por hoy para garantizar el normal funcionamiento de Telemadrid: uno tiene que ver con el ámbito laboral; ¿por qué no se están permitiendo las contrataciones? Otro tiene que ver con la transformación tecnológica. Otro, con la negociación del contrato programa para los ejercicios 2021-2023. Y, otro, con el cumplimiento de la Carta Básica. Son elementos imprescindibles para garantizar el cumplimiento de la Carta Básica que se aprobó en esta Asamblea de Madrid.

Le repito que tiene una oportunidad de oro para comprometerse aquí a que el Gobierno deje de hacer de perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Defienda Radio Televisión Madrid como un servicio público esencial y, por favor, le pido un compromiso para que toda la esfera política que tenga que ver con Telemadrid no se haga a través de redes sociales ni de medios sino como un Gobierno responsable debería hacer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Para cerrar este turno de preguntas tiene la palabra el señor director general por aproximadamente un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA** (Fontán Oñate): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, doña Vanessa. El compromiso que estoy manteniendo aquí en nombre del Gobierno es que se va a hacer todo lo que sea posible por parte del Gobierno para que Radio Televisión Madrid sea un servicio público de calidad. No se ha planteado en ningún momento el cierre de Radio Televisión Madrid, y yo creo que, si leyera con atención los mensajes que se han dado en los distintos ámbitos que usted ha mencionado, en ningún caso se puede resumir esa opinión que usted ha señalado aquí, que, en todo caso, no es compartida por el Gobierno.

En cuanto a eficacia, eficiencia, austeridad y pluralidad, son, evidentemente, retos muy difíciles de conseguir, pero el Gobierno tiene fe en que la Dirección y el Consejo de Radio Televisión Madrid sean capaces de llevarlos adelante. Se le va a exigir lo mismo que a cualquier otro organismo público, y a partir de ahí vamos a aplicar de forma absoluta la ley que se aprobó en la pasada Legislatura, que garantiza la libertad de información, la autonomía funcional y los principios que usted ha dicho, que eran los relacionados con la transformación tecnológica, de una tecnología de acceso en cambio, y me imagino que también se tendrán en cuenta los distintos elementos de gestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general; le deseamos que tenga usted un buen viaje, y ya puede abandonar la mesa. Les quería recordar a sus señorías que hoy va a ser un día largo de preguntas y comparecencias, por lo que les pido que se intenten ajustar a los tiempos establecidos para que, con un poco de suerte, acabemos antes de las dos de la tarde. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PCOC-51/2020 RGEP.983. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora de Dirección de Telemadrid el tratamiento dado a la exhumación del dictador Francisco Franco en el programa "La imagen del año".

Ruego al señor director de Radio Televisión Madrid que vaya tomando asiento. *(Pausa.)* Buenos días. Ya sabéis que tenéis un tiempo de diez minutos, a repartir en tres turnos. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Buenos días. Bienvenido, como siempre, señor director de Telemadrid. Mi pregunta es sobre la parte de la exhumación de Francisco Franco en el programa La imagen del año. Es el típico programa de resumen anual, que, además, hasta donde yo vi –no sé si luego cambió la votación-, en las redes era concretamente la que la gente definía como imagen del año.

Nosotros partimos de un punto que, desde la perspectiva democrática y de defensa de los derechos humanos, es irrefutable, y es que el tratamiento al mayor asesino de la historia de España no puede ser distinto del que hubiera tenido, por ejemplo, un terrorista de cualquier organización terrorista y que así es como se debe abordar cualquier tratamiento mediático y político. Por eso, desde el respeto a la libertad de expresión por supuesto, pero también desde nuestra obligación de defender Telemadrid como servicio público en una sociedad democrática, nos preocupa cómo fue abordado. El único testimonio de afectados por la figura de Franco fue un familiar de Franco que exaltó su figura, que no es un familiar que haya sido crítico con el criminal, con el dictador, ¡que los hay! No apareció ninguna víctima del franquismo, y digamos que las dos posiciones fueron: la familia del dictador y los periodistas, que tuvieron un tratamiento neutro no criticable, pero no hubo un tratamiento desde la posición de las víctimas; sin duda lo habría habido en un caso análogo, aunque es imposible porque no hay ningún mausoleo dedicado a ningún terrorista ni hay ningún terrorista que tenga sobre sus espaldas tantos crímenes como Francisco Franco. Echamos de menos esa perspectiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra el señor director general para su primera contestación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Abarca. Efectivamente, como comenta, la imagen de la exhumación del dictador fue elegida por los madrileños como la imagen del año con aproximadamente un 20 por ciento de los votos en la encuesta que hicimos on line frente a las otras once imágenes que proponíamos para 2019.

Yo creo que el tratamiento que ha hecho la televisión pública en su conjunto sobre la exhumación de Franco –ahora le contesto específicamente al tema de la imagen del año- no lo debemos valorar de manera aislada por los seis o siete minutos que he podido comprobar que se le dedicó dentro del programa. Yo creo que, en su conjunto, Telemadrid ha tratado la exhumación de Franco de una manera completa, de una manera equilibrada, recogiendo, efectivamente, todas las partes que estaban en conflicto en esta situación: por una parte, la perspectiva de la familia y de otra serie de protagonistas de esa esfera y, por otra parte, la de las asociaciones de recuperación de la memoria histórica, la de la propia posición del Estado, etcétera, y, sobre todo, como usted ha dicho, no tomando partido en este caso.

Yo me remito, por ejemplo, al documental que hicimos, que emitimos el propio día de la exhumación, Franco, último capítulo, que lo elaboramos antes de la propia exhumación y en el que participaron personalidades como Nicolás Sánchez-Albornoz, que fue represaliado político en el Valle; también participó el prior del Valle, Santiago Cantera; historiadores como Santos Juliá –que en aquel momento todavía no había fallecido-; también tuvimos a Alberto Bárcena; también filósofos como Amelia Valcárcel, que formó parte de comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos; también estuvo el abogado de la familia Franco, etcétera.

Es verdad, como usted dice, que el fragmento al que se refiere cuenta con la participación de Francis Franco, que es el nieto del dictador, y que protagonizó aquella jornada, nos guste o no, sobre todo por una razón: porque fue anotando en un cuaderno todo lo que sucedió aquel día. Eso, desde mi punto de vista, es un testimonio periodístico; teníamos la posibilidad de concertar esa entrevista y, por lo tanto, lo que hicimos fue concertarla. Si me pide una valoración genérica sobre los minutos que dura la pieza que se incluye dentro de la imagen del año, con toda seguridad -si lo volviéramos a hacer ahora- pondríamos una presencia de otras voces más allá del testimonio de Francis Franco; es decir, como se trata de un problema de suma y no de resta, probablemente tendríamos que haber incluido algún otro testimonio pero sin que eso significase renunciar a un testimonio que en ese momento entendíamos que era periodísticamente relevante.

Para concluir, quiero citar aquí –no me he traído el fragmento porque dura siete minutos y, si lo pongo, consumo la intervención con el fragmento- cómo se cierra ese apartado con una afirmación de nuestro presentador, Ricardo Altable; así termina la pieza: “Hay que recordar a Francis Franco que hay miles de muertos en la guerra y represaliados de la dictadura que permanecen en las cunetas”. Por lo tanto, con esta salvedad que le comento, que creo que es un problema de suma, de suma de testimonios, y no de resta, no de quitar algunos testimonios de los que había, quedo a su disposición para cualquier matización. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra en su segundo turno el señor Abarca; le recuerdo que ha consumido ya dos minutos y medio.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Estoy de acuerdo en que faltaban testimonios. Es cierto que usted suele traer documentación, y es muy de agradecer, pero como el fragmento se puede ver en la web, al ser la de hoy una Comisión tan larga, el que lo quiera ver, que lo vea en la web. Personalmente no critico a quién se entrevista en ningún caso, ni en este ni cuando se entrevista a Otegi, ni si consiguieran ustedes entrevistar al peor terrorista que se me ocurra, porque es un testimonio periodístico que, obviamente, se debe tratar; otra cosa es que se trate con asepsia. Yo creo que cualquier cadena..., porque, ¡ojo!, no es un problema de Telemadrid, es un problema de la sociedad española, que no ha afrontado con la necesaria valentía democrática el pasado criminal que tenemos en este país, porque incluso, en esta Asamblea de Madrid, hemos escuchado a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox pedir algo así como una autopsia a Franco ¡por si acaso se obraba el milagro! Tenemos un problema democrático que no tenemos, por lo menos en Madrid, y creo que ya en casi toda España, con el terrorismo; en cambio, con el franquismo sí lo tenemos. Y, moralmente, no hay forma de ser neutro con uno y no con otro; merecen la misma repugnancia moral. Yo creo que está bien entrevistarle, está bien darle voz, y creo que el tratamiento en ningún caso puede ser aséptico, sobre todo cuando este familiar de Franco se puso el apellido Franco -cuando tenía preferencia el apellido masculino- porque quería homenajear al dictador, al criminal, que tiene un patrimonio impresionante ¡que nos robó a los españoles!, ¡porque esa familia robó mucho a los españoles!, ¡y ese señor tiene ese patrimonio por ese robo!; por lo tanto, ese testimonio no puede ser meramente aséptico.

Y, desde luego, ahí faltaban muchos testimonios. En la última visita que hice al Valle de los Caídos, hace año y medio, fui con Silvia Navarro, que tiene ahí enterrado a su tío abuelo, que fue sacado de su casa, fusilado y arrojado a una fosa común, y cuando fueron a exhumarlo en el año 1976 se encontraron con que, sin avisarles, habían secuestrado el cadáver de su tío abuelo y lo habían arrojado al Valle de los Caídos -por cierto, la derecha española nunca habla de eso como una profanación; solo hablan de la profanación cuando dejamos de homenajear al mayor asesino de españoles que ha habido en la historia, porque no hay ni un etarra que sea responsable de la milésima parte de los asesinatos que cometió el señor al que defendieron nuestros representantes de la extrema derecha-, y, por lo tanto, creo que ahí se pecó de una equidistancia injusta, porque siempre es injusta la equidistancia entre criminales y víctimas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra, para su contestación, el señor director general, y les recuerdo que al señor Abarca le quedan prácticamente diez segundos y a usted, señor director general, un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias. Simplemente quiero matizar una cuestión. Efectivamente, creo que el tratamiento que se ha dado al tema hay que verlo en su conjunto, es decir, en el conjunto de lo que ha hecho Radio Televisión Madrid durante este tiempo en el que hemos tenido el asunto informativamente encima de la mesa. Creo que, en su conjunto, Telemadrid no ha tenido equidistancia, simplemente se ha limitado a recoger los testimonios, y hemos procurado que sea equilibrado en su presentación pública, como el documental que le estaba refiriendo. Es cierto que en este caso -se lo he reconocido en mi primera intervención- deberíamos haber contado con algún otro testimonio, pero también es verdad que era un programa que no estaba concebido para esto sino para presentar una foto o una imagen y ver si esa foto o esa imagen se elegía por los madrileños como imagen del año; a partir de ahí, obviamente, tomamos nota, y en futuras ocasiones seremos especialmente cuidadosos con estas cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Si quiere ser telegráfico, señor Abarca...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Solo quiero agradecer la explicación y presentar mi pregunta más como una aportación para seguir mejorando que como un intento de limitación de la libertad de expresión, por supuesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Como el día era corto, vamos a hacerlo un poquito más largo!; así que pasen los servicios de la Cámara para instalar el vídeo. Por lo visto, ayer se pusieron ustedes en contacto con esta Asamblea, y tengo que decir que ni a esta presidenta ni al señor letrado nos llegó información alguna acerca de su petición para proyectar un vídeo. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**: *Es para luego, no para este punto.*) No sé con quién hablaron -igual hablaron con el contestador automático-, pero vamos a instalarlo. (*Pausa*).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-65/2020 RGE.1120. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre medidas que está llevando o ha llevado a cabo la dirección de Radio Televisión Madrid para acomodar el número de delegados sindicales al número de plantilla, como establece el artículo 1.2 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, así como el artículo 67.1 del Estatuto de los Trabajadores, elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid.

Como saben, tienen un tiempo de diez minutos, cinco para cada uno, a repartir en tres turnos. Señora Negro, tiene usted la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido a esta Comisión, señor director general, y gracias por comparecer. Quería preguntarle qué medidas ha llevado a cabo o está llevando a cabo la dirección de Radio Televisión Madrid para acomodar el número de delegados sindicales al número de plantilla, como establece el artículo 1.2 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, así como el artículo 67.1 del Estatuto de los Trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Voy a intentar resumirlo todo en cinco minutos, aunque es un poco precipitado. Antes, permítame, señora Negro –seguidamente, como le digo, voy a responder a su pregunta-, que le diga algo: yo creo sinceramente que usted no tiene como objetivo que se celebren las elecciones sindicales en Telemadrid, permítame que se lo diga; para usted, el tema de las elecciones sindicales es solo una simple excusa para desgastarme a mí.

Este fin de semana nos hemos enterado de que somos una Dirección crítica. Mire, señora Negro, yo no soy crítico ni los profesionales que trabajan en Telemadrid son críticos; somos profesionales e intentamos actuar conforme a unos principios que a mí me enseñaron en una escuela de periodismo. Yo estudié Periodismo en el CEU, otros han estudiado en la Universidad de Navarra, otros han estudiado en la Complutense, otros han estudiado en la Juan Carlos I, e intentamos actuar conforme a eso. Yo creo que, en este intento de que -permítanme la expresión- la sangre me salpique, no podemos trasladar permanentemente a la opinión pública que es la Dirección General de Telemadrid la que se niega a que se convoquen elecciones sindicales en Telemadrid, iporque es falso, señora Negro!, y usted lo sabe; sabe que es falso, que nosotros no tenemos ninguna competencia para convocar las elecciones sindicales en Telemadrid.

Yo he leído últimamente algún artículo de su señoría, y la veo completamente instalada – permítame, y no se ofenda- en la posverdad, y lo que no podemos hacer es repetir permanentemente un mantra para convertirlo en verdad.

Su pregunta, señora Negro, parte nuevamente, a mi juicio, de la confusión entre miembros del comité de empresa, que se eligen en las elecciones sindicales, y delegados sindicales, que son los representantes del sindicato en la empresa; en primer lugar, aclarar esto. Y es importante resaltar esta cuestión porque los tribunales han venido reconociendo de manera sistemática la capacidad empresarial para adecuar el número de delegados sindicales cuando se produce una variación en la plantilla, en aplicación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que habla de una variación entre 250 y 750, pero no así de los comités de empresa. El artículo 1.2 del real decreto que usted me cita dice literalmente: "Podrán celebrarse elecciones parciales cuando existan vacantes producidas por dimisiones, revocaciones parciales, puestos sin cubrir, fallecimiento o cualquier otra causa, siempre que no hayan podido ser cubiertas por los trámites de sustitución automática previstos en el artículo 67.4 del Estatuto de los Trabajadores". Este artículo se refiere a la posibilidad de que existan elecciones sindicales parciales cuando existan vacantes en los miembros del comité, pero no establece un procedimiento de promoción de las elecciones diferente al que ya existe, al general.

En consecuencia, nosotros hemos actuado en varias líneas -que se las resumo rápidamente porque me voy a quedar sin tiempo y luego quiero responderle-: en cuanto a los miembros del comité de empresa, únicamente se han mantenido aquellos que tienen reconocida dicha condición, bien por haberse mantenido en el puesto de trabajo, bien porque se hayan reincorporado por una sentencia judicial firme, por lo que en ningún caso se ha producido una cobertura de vacantes entre los antiguos miembros del comité de empresa del ente público y tampoco de las sociedades dependientes. Por lo que se refiere a los delegados sindicales -me preguntaba específicamente por los delegados sindicales-, su número se ha adecuado a las disposiciones de nuestro convenio colectivo; considerando una única empresa y con el volumen de plantilla existente en la actualidad, nos corresponden actualmente nueve delegados sindicales, si bien son seis en la actualidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Para su segundo turno tiene la palabra la señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señor director general. Que usted valore lo que está en la intención de este Grupo y diga que es todo una mentira..., pues debo desmentírsele, porque, verá usted, en el Partido Popular somos demócratas, y, entonces, cuando desde noviembre de 2011 no se celebran elecciones sindicales en Telemadrid y esta portavoz llega a esta Comisión y empieza a enterarse de la historia, ipues qué quiere que le digai Una, que ha defendido la libertad toda la vida, también va a defender la libertad de que las trabajadoras y trabajadores de Telemadrid puedan elegir a sus representantes sindicales y que no haya unos señores que estén ocupando ese puesto, ique no sé si quieren llegar a cuarenta años!, con la complicidad no solo de la Dirección sino de la izquierda en esta Cámara. Desde luego, al Partido Popular esto no le gusta; nos gustan las elecciones y que sea la gente la que vote y decida libremente.

Con respecto a lo que me ha comentado, iha obviado el artículo 67.1!, que dice clarísimamente que los convenios colectivos podrán prever lo necesario para acomodar la

representación de los trabajadores a las disminuciones significativas de plantilla que puedan tener lugar en la empresa. Y mi pregunta va en este sentido: ¿qué ha hecho la Dirección? Porque les recuerdo que el Estatuto de los Trabajadores dice que esa acomodación debería realizarse por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores. En Telemadrid ya no hay 1.000 personas, ¡hay muchas menos!, y nos encontramos con que hay un número, entre delegados y representantes, que no se corresponde con lo que debería haber hoy, además de la falta de elecciones democráticas libres -que parece que es lo que molesta- en Telemadrid, y lo que hay que explicar es por qué les molesta tanto.

Por otro lado, me dice usted que yo no sé distinguir entre liberados y delegados sindicales. Bueno, pues explíqueme el Portal de Transparencia de Telemadrid, porque, según este portal, hay cinco liberados sindicales que en el año 2019 -y cito textualmente- habrían tenido 8.917,80 horas para hacer el trabajo que les corresponde por la LOLS, y, según mis cálculos, 45 horas al mes, por 12 meses, cinco trabajadores, salen 2.700 horas al año; por tanto, explíqueme de dónde salen las 8.917, porque deben de trabajar unas 120 horas diarias los cinco liberados sindicales que usted comunica en el Portal de Transparencia de Telemadrid.

Por otro lado, explíqueme por qué no hay un convenio colectivo de Telemadrid y qué convenio se está aplicando a los trabajadores de Telemadrid, ¡porque vamos a hablar ya de la realidad de lo que está sucediendo en Telemadrid! ¿Qué convenio colectivo se está aplicando a los trabajadores? ¿Hay un convenio colectivo extraestatutario que no figura en el Portal de Transparencia de Telemadrid?, ¿o se está aplicando el de otra empresa anterior? ¿Qué es lo que está pasando en Telemadrid? Porque, claro, cuando usted dice que no quiero elecciones en Telemadrid -permítame que se lo diga así-, me enfado un poquito, ¡y ya empezamos a hablar de las cosas en serio! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Almudena. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Brevemente. Veo que he acertado plenamente, porque le ha traicionado el subconsciente y ha dicho que las elecciones no se convocan por complicidad de la Dirección; por tanto, yo estaba completamente bien encaminado.

Mire, lo primero que le quiero decir respecto al convenio colectivo que se aplica a los trabajadores es que, si usted quiere, yo denuncio el convenio colectivo. ¿Quiere que denuncie el convenio colectivo? (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *Usted sabe que hay elecciones.*) No, no; si quiere, yo denuncio el convenio colectivo, no tengo ningún problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no mantengan diálogos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Respecto a las horas sindicales, por favor, cójase el convenio colectivo, que está publicado en la

página web también de Telemadrid, y compruebe que el número de horas que se atribuyen a los delegados sindicales es distinto en convenio colectivo que el que se atribuye por mandato de la ley.

Y, en cuanto a las horas sindicales, ya que me lo pregunta -muy rápidamente, porque sé que no tengo tiempo-, le quiero decir que hemos procedido a un ajuste en 2019 por el cual se han consumido un 31,5 por ciento de horas menos. Ahora bien, esto es contradictorio con que ustedes me pidan horas y privilegios sindicales para quien no tiene derecho a tenerlos, o todavía mucho peor, itodavía mucho peor!... -luego, si quiere, hablamos del tema de las horas sindicales. Mire, lo que no puede ser es que se me pidan privilegios sindicales para quien no tiene derecho a tenerlos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General; se le ha acabado su tiempo, lo siento mucho. Tiene la palabra, si lo desea, doña Almudena Negro, que tiene un minuto y medio; ha administrado muy bien el tiempo.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Bueno, pues yo creo que queda claro que este Grupo quiere que los trabajadores de Telemadrid voten en libertad. Evidentemente, desde la Dirección de Telemadrid se está poniendo todo tipo de trabas e impedimentos, incluso el señor director se acaba de permitir el lujo de arremeter contra un sindicato -es verdad que no tiene representación sindical en estos momentos en Telemadrid porque hace ocho años que no se convocan- que es el que más afiliados tiene dentro de su empresa, y usted sabrá por qué; eso es lo que tiene que explicar en esta Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Negro. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PCOC-66/2020 RGEF.1121. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cuál va a ser la programación cultural de la cadena de televisión Telemadrid prevista para el año 2020.

Vuelven a tener ustedes diez minutos, a repartir entre los dos, a partes iguales, en tres turnos cada uno; suminístenlos bien. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, la señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Yo voy a compartir mi tiempo -si llega, porque está metido en un atasco- con Jaime de los Santos, que es el portavoz adjunto; pero la pregunta que hago al director general es qué programación cultural va a tener Telemadrid para el año 2020. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Para su contestación tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Como, obviamente, no me iba a dar tiempo a resumir la programación cultural de Telemadrid, he traído aquí unos tomos, que rogaría que distribuyeran a cada uno de los portavoces - seis en total-, y también les he traído este pincho a cada uno -obviamente, no puedo hacerlo de otra manera-, que ahora les cuento lo que lleva dentro.

Respecto a la programación cultural para el año 2020... Bueno, en televisión, señora Negro, como usted sabe, no trabajamos con años naturales sino con temporadas televisivas. Concretamente ahora estamos en la temporada 19-20; si quiere, en septiembre –que usted y yo estaremos por aquí, salvo que tengamos algún accidente u otras cosas, que Dios no lo quiera–, vengo y le hablo sobre la temporada 20-21.

Me va a permitir también, señora Negro, que, antes de contarle la programación cultural, comparta con todos los miembros de la Comisión estos dos premios que nos han dado recientemente el Ayuntamiento de Madrid y, ayer, la Federación Madrileña de Discapacitados Intelectuales por las retransmisiones que hemos estado haciendo sobre, por un lado, el deporte femenino y, por otro lado, el deporte inclusivo. Yo me los tomo como lo que son: dos premios a título póstumo, teniendo en cuenta que ya no podemos realizarlas este año, pero muy agradecidos tanto al Ayuntamiento como a la Federación de Discapacitados Intelectuales.

Paso directamente a contestarle. El concepto de programación cultural como espacios estancos en la parrilla de una televisión, por el que usted me pregunta, señora Negro -ah, bueno, Jaime ya se ha incorporado-, ya está superado; ahora cualquier aspecto cultural, social, económico, político, etcétera, se construye bajo el concepto de transversalidad, es decir que la cultura esté presente en la mayor parte de los espacios de la cadena.

Es imposible resumir en cinco minutos la oferta cultural de Telemadrid, de La Otra, de Onda Madrid, y por eso les he dejado este documento, en el que podrán ver, primero, los nuevos programas en fase de producción; segundo, programación cultural, documentales y apoyo a los creadores madrileños; el avance de cobertura de la Semana Santa 2020; la información cultural en los Telenoticias, en el programa Está pasando, en La otra agenda, en Mi cámara y yo, en Madrid Directo, y en Onda Madrid. Me voy a detener solo en algunos datos, porque sé que no tengo tiempo.

El papel de los Telenoticias, de Telemadrid. Quiero destacar el gran e innovador trabajo hecho en estos últimos meses con el 200 aniversario del Museo del Prado, acercando la cultura con las nuevas tecnologías. En el pincho les he incluido tres cosas: en primer lugar, el programa La visita, que hicimos sobre el Museo del Prado tanto en su versión de televisión como en su versión de radio y también en la experiencia transmedia que hicimos a través de la web. Del programa Está pasando solo le voy a dar un dato: nuestro magazine de tarde se está centrando especialmente en la atención a los pueblos de la Comunidad; en menos de un año que lleva este programa en antena hemos

estado en 100 de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, porque he escuchado recientemente al Gobierno pedirnos que cumpliéramos esta labor, y es que a lo mejor no están al corriente y aquí la tienen representada.

Les voy a anunciar dos cosas, porque si no luego no me da tiempo, respecto a los nuevos programas. Vamos a poner en marcha con carácter inminente el primer programa taurino que ha tenido Telemadrid en treinta años; vamos a poner en marcha el primer programa dedicado a los mercados de Madrid y a su conservación. Vamos a empezar desmontando Madrid, que es nuestra joya, porque vamos a llegar hasta donde el ojo no ve con tecnología 3D y vamos a desmontar edificios, a recorrer el patrimonio natural, urbanístico y cultural. La "Fotomovida", relativo al cuarenta aniversario de la movida; la cobertura del año Galdós; el patrocinio de Inverfest; el acuerdo con el Circo del Sol; el acuerdo con la Comunidad de Madrid para seguir patrocinando "LaOtra en corto"; 33 horas semanales de oferta divulgativa de ciencia, historia, espacio y tecnología en La Otra; 8 nominaciones a los Goya y Goya a la Mejor Película de Animación por "Buñuel en el Laberinto de las Tortugas", y la emisión de los premios Feroz. Y ya me he quedado sin tiempo, creo que para todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos. Y como esta Comisión es todopoderosa y todo lo puede, de doña Almudena Negro hacemos una trasmutación a don Jaime de los Santos. Tiene usted la palabra en el segundo turno de respuesta.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Y después de que el director general haya hablado de la cobertura que dan a Semana Santa, ilo de la trasmutación viene muy ad hoc! Disculpas por la tardanza.

La verdad es que este documento, que, aparte de amplio, seguro que es interesantísimo, me hubiera gustado haberlo recibido un poco antes para haberle podido dedicar la lectura y la reflexión que merece, porque si bien es cierto que se van dando -y por eso se hace tan extenso- pequeñas pildoritas que a lo largo de este año se han ido incluyendo en programas como Madrid Directo o los diferentes informativos... ¡Qué le voy a decir yo si fui un colaborador de aquel programa, de Madrid Directo, hasta que, por cuestiones políticas, ilamentablemente políticas!, fui cesado en esa -yo creo- interesante aportación, que no era otra cuestión que la de la divulgación cultural a través de una cadena pública, que es una de sus finalidades. De hecho, en la carta fundacional de Telemadrid, en el punto 18, se habla precisamente de eso, de la obligación que tiene la cadena pública de dar cobertura cultural, y en el punto 13, además, se hace hincapié en hasta qué punto tiene que llegar a los más jóvenes, a los pequeños, para formar a una ciudadanía justa, porque si algo es la cultura es un seguro para que la ciudadanía sea cada vez más justa, cada vez sea más compleja.

Hay un detalle, y es que si Cosme de Médici pasó de un banquero medieval a un príncipe renacentista fue gracias a la cultura, y es la cultura la única que nos asegura, insisto, conformar sociedades más justas, y una televisión como Telemadrid no tiene que fijarse en las audiencias, tiene que tener programas de cultura permanentes para educar a la ciudadanía, porque yo creo que las audiencias se consiguen con el tiempo, y si bien es cierto que los programas culturales, en principio,

carecen de ese impacto mediático que a todos nos gustaría, en cuanto se consolidan, en cuanto llegan a un público cada vez más amplio, se convierten en una oferta mucho más que necesaria. En la cadena pública nacional faltan programas culturales; es lamentable que, con el dinero de todos los madrileños, con el dinero de todos los españoles, no se hagan cada vez más producciones, y por eso celebro que vayan a dar una cobertura como se merece a don Benito Pérez Galdós, en su aniversario, que vayan también a hablar de la Movida madrileña, cuando se cumplen cuarenta años, y que todos esos nuevos programas vayan a alumbrar una programación mucho más justa, porque si algo da la cultura es justicia.

Quiero invitarle a que desde Telemadrid se inviertan menos horas en programas que, sí es verdad, pueden ser divulgativos, pueden ser de mayor aprecio por según qué público, y se invierta cada vez más en las humanidades, pero en las humanidades de verdad. Es cierto que desde Telemadrid se recorren -usted ha dicho 178 municipios de la región-, ilos 179!, y si fueran los 179 estarían cumpliendo con su obligación, pero no todo es acercarse al municipio, no todo es simplemente tomar una vista de la fachada o del campanario de según qué iglesia sino reflexionar sobre por qué está esa iglesia, qué tiene que ver con la historia de Madrid, y sobre todo, y lo más importante, cuál es la cultura contemporánea, quiénes son los que hoy en día nos hacen ser la comunidad autónoma más rica culturalmente de toda España, un motor del que se habla no solamente en Europa sino también en Latinoamérica, un espacio en el que también creo que tendríamos que fijarnos a la hora de plantear todas estas programaciones. También sabrá -porque algo de experiencia tengo- que no era sencillo incluir en todos los informativos programación cultural, porque -así es la actualidad- no siempre quedaba tiempo, y, si quedaba, eran siempre las piezas más breves y, en ocasiones, las menos profundas, y en eso también hay que seguir trabajando. Insisto, las humanidades requieren de una profundidad por parte de los medios de comunicación de la que no solamente carecen las televisiones públicas española o madrileña sino también los medios de comunicación tradicionales, tanto los escritos en papel como los que están en las páginas web; por tanto, rogarle -creo que es una obligación, insisto, de la cadena pública- que cada vez haya más y mejores proyectos culturales, cada vez más y mejores programas dedicados a la cultura. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor De los Santos. Para su contestación tiene la palabra el señor director general; le queda aproximadamente un minuto, pero le queda otro turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Pues, miren, como me queda un minuto, y me ha parecido muy interesante la reflexión que ha hecho el señor De los Santos, si usted me permite un minuto y veinte segundos, les voy a proyectar un pequeño vídeo para que vean qué hacemos en los informativos de Telemadrid y así no piensen que dejamos la cultura al margen. *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director. Tiene la palabra el señor De los Santos para que usted vea que lo de la trasmutación no era una cuestión baladí; aproximadamente cuarenta segundos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Está muy bien, pero esto no es el día a día de los informativos, señor director general. Usted sabe que yo soy fiel espectador de la cadena y, por ejemplo, seguí el reportaje que por el 200 aniversario del Museo del Prado se hizo desde la radio y la televisión pública; pero seamos sinceros: esto no es precisamente lo que yo entiendo por cultura; está muy bien, es divulgación, pero no todo es entrar en un cuadro como el de Fra Angélico, que, por cierto, es algo absolutamente conocido por -yo diría- el cien por cien de la población, sino, insisto, profundizar, porque para eso están las televisiones privadas. Yo sé que usted igual se lo toma a risa, pero creo que es importante diferenciar entre lo que es la divulgación de la cultura y la profundización en el hecho cultural, y es tan importante hablar de Fra Angélico y de aquella golondrina, sobre la que, por cierto, podríamos reflexionar mucho sobre si tiene que ver con los Dominicos o con otras cuestiones, porque la divulgación y la profundización en el hecho cultural son cuestiones muy diferentes y los dos tienen que complementarse, y las dos tienen que estar presentes en una televisión como Telemadrid.

Insisto, los informativos tienen que hacer este tipo de piezas, pero yo -y creo que el Grupo Popular está de acuerdo- considero que tiene que haber una constante programación cultural que hable de nuestros museos, de nuestras salas de exposiciones, para que realmente el ciudadano se sienta, por un lado, cercano a la cultura, y, por otro, orgulloso de ella. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-157/2020 RGEP.1952. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora la selección de invitados y contenidos en el programa "Vuelta al cole".

Tienen exactamente los mismos tiempos a repartir. Tiene la palabra para la formulación de su pregunta el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Le pregunto por la selección de invitados y contenidos en el programa Vuelta al cole. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Para su contestación, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias. En conjunto, lo valoro positivamente, aunque, si hubiera nuevos capítulos -que luego hablaré de eso-, abriríamos probablemente el abanico de invitados a otros perfiles distintos a los que hemos tenido en la primera etapa. Y digo "si lo hubiera" porque ahora mismo no lo tengo en el radar, porque me dan sus señorías mucha guerra con lo que dice el alcalde, el vicepresidente segundo con el tema de las cigüeñas, o con lo que dice Mario Vaquerizo, en lo cual, por cierto, nosotros no tenemos

ninguna responsabilidad. Si ustedes ven el programa en su conjunto -porque hay que ver el programa en su conjunto y no solamente los trocitos que van rodando por Twitter o por las redes sociales-, verán que son los niños los que han puntuado y evaluado lo que les ha dicho el alcalde, lo que les ha dicho el señor Aguado, lo que les ha dicho Mario Vaquerizo o cualquier otro invitado que hemos tenido dentro del programa.

En cualquier caso, quiero aclarar algunas cuestiones. Telemadrid es la cuarta televisión pública del mundo que adapta este formato. Arrancó sus emisiones en Francia con la participación de personajes políticos controvertidos, como Hollande, Fillon, Macron... También estuvo en las cadenas públicas de Nueva Zelanda, en la RAI, y ahora lo está haciendo la televisión pública de Croacia. Como digo, en todas las adaptaciones internacionales del formato -que hay ocho, cuatro de ellas en televisiones públicas- jamás se ha tocado una de las respuestas porque lo que dijera el entrevistado fuera políticamente incorrecto.

Los invitados son muy importantes en este programa y no acuden como profesores o como educadores; es decir, ellos saben que van a que los niños les examinen y a que les pongan nota; por eso no podemos quedarnos con los fragmentos que circulan por las redes.

En definitiva, estoy de acuerdo con que, si hay una futura temporada, se abra la selección de invitados y puedan participar otros perfiles, sobre todo viendo que los perfiles políticos fueron, como era de esperar, los que más repercusión tuvieron. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director. Para su segundo turno tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Antes ha mencionado la crítica que se había hecho de que Telemadrid era un canal crítico con la señora Ayuso, pero este programa yo no lo critico, obviamente. La metedura de pata del señor Almeida es la metedura de pata del señor Almeida -luego, nos insultará a los que le criticamos y dirá que somos antisemitas o alguna tontería y iya está!-, pero eso no es problema de Telemadrid; es problema del alcalde que tenemos. Yo, en la legislatura pasada, llegué a leer, en las web fake de extrema derecha, que era TeleEspinar, en referencia al antiguo secretario general de Podemos; ¡es un disparate!

En este programa ha habido tres cargos políticos invitados: el señor Almeida, el señor Aguado y el señor García Aguado, aunque este último entiendo yo que iba más bien en calidad de exdeportista. No ha habido ningún representante político que fuera de Grupos de la oposición; no sé si será -que yo sepa- porque no se ha invitado a ninguno, pero hay un sesgo claro. Del mundo de la cultura o similar han estado los referentes intelectuales de la extrema derecha que ha dicho usted: el señor Vaquerizo o Carmen Lomana. Aquí acabamos de oír que, ¡claro!, hay tal sesgo desde el punto de partida, que se le vetó al consejero de Cultura por no hacer una sección cultural en la televisión pública, que es como si mañana Rodríguez Uribes tuviera una sección de cultura en Televisión Española; le aseguro que Más País se opondría. (*Rumores*).

Más allá de eso, si va a haber nuevos formatos, nuevos programas, yo no quiero que sea un escaparate de cargos públicos de Más País –la televisión pública no está para eso-, pero sí que, por ejemplo -aunque sé que es verdad que el formato no es de profesores sino que es casi más bien de que niños que hacen de periodistas que hacen una especie de rueda de prensa; es un formato híbrido que no voy a valorar porque yo no soy periodista-, sería muy interesante como servicio público, e incluso, probablemente, dadas las barbaridades que dice nuestra derecha –ayer mismo la señora Ayuso diciendo que era letal lo que es una obligación legal-, sería interesante que viéramos en un programa de ese tipo, o de otro, cómo son realmente las charlas que se dan en cumplimiento de la ley contra la LGTBIfobia, contra el machismo, sobre reciclaje - que también lo criticó alguien de Vox-, o de víctimas del terrorismo y asociaciones de víctimas del terrorismo, que supongo que también estarán sometidas a esta crítica, al adoctrinamiento, que es una crítica a que en las escuelas se cumpla el mandato constitucional de crear ciudadanos. Creo que esto podría ser interesante para desmentir las falacias, las mentiras –no sé por qué lo llamamos fake news: ilas mentiras!-, que dicen compañeros de esta Asamblea, incluida, por lo que parece, ayer, la presidenta de la Comunidad de Madrid. Y, además, dada la publicidad que hace de ese tipo de charlas la extrema derecha política y mediática, seguramente tendrían muchísima audiencia y se viralizarían casi tanto como la última barbaridad que diga nuestro señor alcalde o la última torpeza en materia de educación sexual que exprese el vicepresidente de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra para su contestación en su segundo turno el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): ¿Cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos y medio pasados.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Estoy de acuerdo con el planteamiento que me hace de, como le decía al principio, abrir los perfiles. Es verdad que inicialmente este estaba concebido como un programa de entretenimiento, y yo le quiero dar una explicación -que nunca he dado- de por qué no hay políticos de otros partidos distintos que no sean PP y Ciudadanos, y es que nunca invitamos a nadie de ningún partido político. Invitamos al alcalde de Madrid y a la presidenta de la Comunidad como cargos institucionales y decidimos que, si había una segunda etapa, ya lo abriríamos a otros perfiles políticos. A Pedro García Aguado, cuando nosotros le grabamos –porque este programa, obviamente, se había grabado antes-, todavía no le habían nombrado; su grabación se hizo allá por principios de agosto del año pasado y, luego, resultó que le nombraron director general, pero en aquel momento no lo era. Aquí lo que pasó fue que el alcalde dijo que sí, aceptó la propuesta, desde el equipo de la presidenta de la Comunidad nos dijeron que no, a mí me contaron no sé qué historia de que no se podía legitimar lo que estamos haciendo en Telemadrid y tal y cual, y entonces se lo ofrecimos al vicepresidente de la Comunidad, señor Aguado.

Estoy de acuerdo también en que intentemos atender en ese programa –que, como le digo, lo tenemos ahí, y es posible que pueda haber una nueva etapa- a algún referente cultural dentro del capítulo del entretenimiento; por lo tanto, recojo estas sugerencias y, como digo, si decidimos seguir adelante... Este es un debate que hemos tenido también en el Consejo de Administración. Y, con el tema de los perfiles, hemos tenido un debate y hemos llegado a conclusiones parecidas a las que estamos exponiendo aquí esta mañana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Para su tercer turno tiene la palabra el señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sin querer crear más polémica, o hay cargos políticos o no hay, pero tenemos un sistema parlamentario, y, desde luego, no es menos político un vicepresidente, una presidenta o un alcalde que el portavoz de un Grupo Parlamentario, porque creo que esa sería una trampa que limitaría el pluralismo político, informativo, etcétera, de Telemadrid, que no debería hacerse la propia Telemadrid, y que, desde luego, en este caso está lejos de ese espíritu crítico que denuncia nuestra siempre valorada presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra para cerrar el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Como le digo, nosotros invitamos a los dos máximos representantes institucionales. Si no recuerdo mal, encargamos ocho capítulos y, si hubiéramos tenido que invitar a los seis portavoces de la Asamblea y a los dos representantes institucionales, no habría habido en el programa otros invitados que no fueran políticos; pero, bueno, a futuro intentaremos adaptarlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una comparecencia suya también; ¡le vamos a aprovechar hoy aquí bien!

C-33/2020 RGEF.691. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre noticias publicadas en relación a su declaración de bienes e intereses (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Para la exposición oral por parte del Grupo Parlamentario autor de esta iniciativa, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra don José Ángel Gómez-Chamorro por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor director, por su comparecencia. Espero que entienda que hayamos pedido desde el Grupo Socialista esta comparecencia tan personal, pero entendemos que es necesario que nuestros cargos públicos, nuestros directores generales, independientemente de cuál sea el departamento o la consejería donde

presten sus servicios, se sometan a la mayor transparencia posible. Nos quedamos preocupados cuando vimos un titular en un periódico de Madrid –que no voy a mencionar por no hacer publicidad– que, luego, entrando en la cuestión de lo que informaba, nos generó más dudas, porque tampoco aclaraba absolutamente nada. Pensamos que era necesario para nuestra tranquilidad, y entiendo que para la tranquilidad de la propia comisión, que el señor director general de Telemadrid compareciera y nos aclarara al menos esta cuestión, sobre todo porque hay un resaltado en el propio artículo en el que dice: J.P. –supongo que se dirigen a usted– escondió su declaración mientras pedía transparencia y se negó hasta por escrito a cumplir con la ley. Por lo tanto, ¡quién mejor que usted para que nos aclare estas circunstancias! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel. Para su contestación tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo en esta primera intervención de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señoría. Bueno, yo les voy a relatar el cronograma –por eso me lo he traído aquí, para que no se haga muy pesado– de toda una serie de hechos, que, por supuesto, son mera coincidencia, junto a esta campaña de sospechas sobre la televisión pública que se ha iniciado por algunas personas y que ha terminado con lo que, a mi juicio –y esto lo digo aquí con conocimiento de causa–, es una utilización partidista de la Abogacía de la Comunidad de Madrid. A partir de ahora tendremos que preguntarnos cuándo un informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid está suficientemente sustentado o, por el contrario, adolece de suficiente sustento.

El cronograma de los hechos es el siguiente. Como ven en la pantalla, el día 12 de enero de 2017 ustedes me eligen director general de Radio Televisión de Madrid, si bien no comienzo a prestar de forma directa la actividad hasta el 20 de marzo de ese mismo año.

El día 27 de febrero –les voy a dejar aquí también toda la documentación para que la tengan– otorgo, ante un notario de Madrid, el acta de manifestaciones sobre mi declaración de bienes, derechos y obligaciones, lo cual presento al día siguiente, 28 de febrero, en el Registro de Altos Cargos de la Comunidad.

El 28 de marzo de 2017, el director general de Presupuestos y Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid me devuelve la documentación presentada, junto con un informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid –que tienen aquí y que ahora les voy a entregar–, al considerar que no me encuentro sujeto a las obligaciones previstas en los artículos 9 y 10 de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Como entenderán, que me lo devuelvan después de haberlo presentado me era bastante indiferente. Dicho informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid –que, por cierto, está firmado por la letrada jefe de la Abogacía en la Consejería, que entonces era la de Economía y Hacienda– concluye que la figura del director general de Telemadrid es equiparable a la de un gerente, pero no a la de un consejero delegado, por resumir de manera muy sucinta el papel y el informe que aparece en esta documentación que les voy a dejar.

Como pueden ver a continuación, hay un periódico de Madrid que solicita, -¡atención!-, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, no del Portal de Transparencia de Telemadrid, ¡a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid!, copia de la declaración de bienes e intereses e información tributaria del director general de Radio Televisión Madrid. Eso, como les digo, se produce el día 28 de octubre; esa petición llega a través del Portal de Transparencia de la Comunidad.

Dos días después, concretamente el 30 de octubre, el viceconsejero de Hacienda solicita a la Abogacía de la Comunidad de Madrid que revise el informe emitido en 2017, en el que me exoneraba de la obligación de publicar dicha información, pese a que, como les digo, yo lo había hecho nada más tomar posesión del cargo.

Dentro de plazo, el 28 de noviembre de 2019, la directora general corporativa de Telemadrid contesta a la solicitud de información planteada por ese diario -en el que escribe también la señora Negro- en los mismos términos expuestos por el director general de Presupuestos y Recursos Humanos de la CAM a los que antes me he referido. El 28 de noviembre denegamos, basándonos en ese informe, el acceso a la información.

El 29 de noviembre, el viceconsejero de Hacienda me remite, por correo electrónico, un nuevo informe de la Abogacía de la Comunidad que contradice el informe de 2017 porque, según ese informe -que lo tienen aquí también- de la Abogacía de la Comunidad, el informe de 2017 adolece de suficiente sustento; ese es el planteamiento por el cual se cambia. Con independencia de mi absoluta disconformidad con el contenido del informe -que no voy a plantear aquí, porque es un debate jurídico que nos llevaría horas y creo que no es el sitio para hacerlo- procedí a otorgar de manera inmediata ante notario, el día 11 de diciembre de 2019, otra nueva acta de manifestaciones con toda la documentación correspondiente, publicando el día 5 de diciembre en el Portal de Transparencia de Telemadrid mi información tributaria y mi declaración de bienes.

Quiero también resaltarles una cosa -por supuesto, todo esto es pura coincidencia en fechas-. Resulta interesante que el propio Registro de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, al que remití toda esta información el día 12 de diciembre de 2019, ¡Registro de Altos Cargos de la Comunidad!, desconocía el contenido de dicho informe, pareciendo que solo se había solicitado ese informe en relación con una documentación que yo ya había presentado al Registro de Altos Cargos y que, por lo tanto, yo no tenía ningún inconveniente en que se publicara porque ya la remití nada más llegar al cargo; parece ser que se estaban buscando dos titulares: o el titular -perdónenme la expresión- de que soy un muerto de hambre, o el titular que salió de que soy millonario ¡y que no obedece a la verdad! -a mí me encantaría ser millonario, pero para ser millonario ¡hay que tener mucho dinero!-.

El 17 de enero de 2020 se formalizó el envío de toda la documentación al Registro de Altos Cargos, y tengo que decir que tardé un poquito porque el notario donde había otorgado la primera

acta de manifestaciones se había jubilado y tuve que encontrar dónde estaba alojado ahora el antiguo protocolo.

En definitiva, señorías, yo presenté mi declaración de bienes en tiempo y forma, y fue la propia Abogacía de la Comunidad de Madrid la que concluyó en aquel entonces que no estaba sometido a esa obligación, aunque ahora la propia Abogacía interprete lo contrario, no sabemos muy bien por qué motivo. Todo esto, por supuesto, como digo, es pura coincidencia.

Pero, miren, todo este tema entra dentro de la técnica de las sospechas en la que vivimos últimamente. Que se intente sacar un titular con mi patrimonio o se intente sacar un titular con mi renta, diciendo que Hacienda me devuelve en la declaración de la renta -bueno, aquí habrá muchos a los que Hacienda les devuelva 1.000 euros en la declaración de la renta-, forma parte de otra cuestión que a mí me preocupa más; me preocupa más el vacío institucional que se está produciendo por parte de una parte de la Comunidad de Madrid hacia Telemadrid, y les digo por qué.

Miren, el Consejo de Administración –creo que alguien lo ha contado aquí antes- se ha dirigido dos veces por escrito al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Cuando se remitió la primera carta –creo recordar que fue allá por primeros de diciembre-, hubo unas declaraciones públicas en las que se dijo que el director de Medios de la Comunidad de Madrid se iba a poner en contacto conmigo –bueno, aunque les había escrito el Consejo, se dijo que conmigo- para abordar los distintos temas que se señalaban en ese comunicado, iy aún estoy esperando esa llamada! El director de Medios se ha puesto en contacto conmigo para otras cosas, pero no hemos fijado ninguna reunión.

También quiero decirles que hace aproximadamente un mes -día arriba, día abajo- solicité la convocatoria de la comisión de seguimiento del contrato programa, y resulta que todavía no se ha fijado fecha, después de un mes aproximadamente, para esa reunión.

Lo que sí le puedo decir es que esta actitud del vacío es una actitud infantil, porque aquí estamos para resolver los problemas, aquí estamos para sentarnos en una mesa; y es una actitud, como le digo, infantil porque creo que por esa vía no se consigue nada. Hay que tener muchísima más altura de miras e intentar resolver las discrepancias, los problemas, los distintos puntos de vista que podamos tener sobre una determinada cuestión, hay que sentarse en una mesa y hablarlos, pero el vacío creo que no es el camino. Y estamos hablando de una empresa pública, que no es patrimonio mío ni patrimonio de sus señorías, ni patrimonio del Gobierno, ni patrimonio de nadie, sino que es patrimonio de la Comunidad de Madrid, que es su accionista único. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Ahora pasamos a las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios fijando posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas. Como ya sabéis, van de menor a mayor, y en este caso por un tiempo de siete minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Creo que no voy a agotar todo el tiempo. En primer lugar, quiero agradecer al director general su exposición porque, cuando estamos en la dinámica –permítanme la expresión- de enmierdar, de la posverdad, de las fake news, del “difama, que algo queda” y de “el que calla, otorga”, él ha hecho un ejercicio de responsabilidad. Y también quiero agradecer al Partido Socialista que haya traído esto aquí para que no se cumpla eso de “el que calla, otorga”.

A mí me preocupa esta tónica del “difama, que algo queda”, y, desde luego, lamentar que tengamos que estar en esta Comisión de Control de Radio Televisión Madrid hablando de esta cuestión. Realmente, que de repente veamos este esperpento de historia, además acreditada con fechas, a mí me genera muchísimas dudas sobre la propia calidad de los servicios que tenemos o sobre el porqué de ese cambio de criterio en los informes; es más, yo preguntaría -a lo mejor no es competencia del director general contestar a esto, en cuyo caso ya veremos a quién se lo tenemos que preguntar- si ese cambio de criterio ha tenido consecuencias, aunque ya estamos viendo que tanto para el director general como para la imagen de Radio Televisión Madrid ha tenido consecuencias: para el director general, que sobrevuele sobre la cabeza de una persona ya no tanto si es un muerto de hambre o qué dinero tiene sino que se ha negado a hacer un ejercicio de transparencia, que es el que se exige al resto de altos cargos, como bien decía el señor Chamorro antes, y que, incluso haciendo la declaración, usted ha intentado falsear las declaraciones para que le devuelva Hacienda, poniendo en cuestión la calidad humana y, por ende, la calidad profesional del director general de Radio Televisión Madrid. Y, como digo, también ha tenido consecuencias para la propia entidad porque está el tema de las difamaciones, está el derecho al honor... Yo creo que el señor director general está haciendo un ejercicio de humildad porque podría haber venido aquí y decir: como comprenderán ustedes, frente a esto, yo no sé si lo que se busca es que yo no salga de la gresca y al final haga una serie de denuncias por difamaciones o una serie de denuncias porque se está vulnerando el derecho al honor de mi persona.

Yo creo que, además, está haciendo un ejercicio de responsabilidad dando ejemplo de lo que no está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y me estoy refiriendo al silencio por parte del Gobierno, porque el silencio, el no actuar, también es actuar, y es lo que estamos viendo; el no actuar por parte del Gobierno también es actuar. (*Asentimiento por parte de la señora Negro Konrad.*) ¡Claro!, ¡y me da la razón! El no actuar y no autorizar contrataciones es no permitir que se hagan contrataciones y que, al final, tengamos que ver aquí premios a título póstumo, como bien ha dicho el director general, porque ya no se puede seguir haciendo ese trabajo. En la visita que hicimos a Radio Televisión Madrid todos los Grupos Parlamentarios pudimos ver la diferencia, por ejemplo, entre una sala, que todavía necesita esa renovación tecnológica, y la sala actual, ¡que daba pena!; además, ese mismo día de la visita, cuando estábamos en la presentación, se nos notificó que se había caído una mesa porque tenía veinticinco años, teniendo que recurrir a una medida de emergencia. Entonces, no tomar medidas frente a eso, de facto es tomar medidas.

Yo no sé si lo que se pretende, cada vez que se habla de Telemadrid, es cuestionar al director general. Yo entiendo y defiendo que Telemadrid no es el del director general, Telemadrid no

es del Gobierno, Telemadrid no es de la oposición. Yo creo la función de la oposición tiene que ser abrir campo -permítanme esa expresión- en el sentido de, cada vez que quieran vincular Telemadrid a la Dirección General, entender que es mucho más que el director general, y sobre todo seguir insistiendo en la responsabilidad del Gobierno actual cuando intenta cuestionar una serie de elementos.

Solamente una pregunta: cuando dice que el 12 de diciembre se desconocía el informe en el Registro de Altos Cargos, ¿a qué se refiere? ¿Se refiere al primer informe o al segundo? Y, por último, si al final ha tenido conocimiento, al tener que hacer este tipo de registros, de que por parte del Gobierno se ha tomado alguna medida, evidentemente por el perjuicio que esto ha supuesto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra el señor Arias también por un tiempo no superior a siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia. Este es un tema más por el cual entendemos desde el Grupo Parlamentario Vox el caos de Telemadrid; o sea, la sensación que se tiene desde fuera es que hay un caos en un montón de elementos y de situaciones que se dan en Telemadrid. Este tema, en teoría, no nos debería ocupar ni preocupar, pero sí nos ocupa y nos preocupa, y nos preocupa por algo que ha dicho usted, en el sentido de que la mercantil -en este caso, la empresa- es una empresa cuyo accionista único es la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, el dinero es público y, en consecuencia, el dinero es de todos los madrileños.

Hoy en día, el periodismo no está siendo todo lo riguroso que debiera, no es un periodismo de investigación real, las noticias se dan como se dan, tienen tintes complicados, tienen tintes ideológicos, tienen muchos sesgos, etcétera, pero sí hay algo que queremos recordar desde mi Grupo Parlamentario en esta comisión y en esta comparecencia. Usted nos ha traído aquí dos informes contradictorios de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, lo cual es inquietante; es decir, que haya dos informes totalmente distintos o algo distinto es preocupante. Es otro caos más dentro de la Comunidad de Madrid que Vox viene denunciando.

Está claro que Telemadrid es importante para la Asamblea de Madrid. ¡Fíjese si es importante para la Asamblea de Madrid que dentro del Reglamento tiene una comisión específica!; o sea, es una de las comisiones específicas que están constituidas y, por lo tanto, tiene un control, porque es voluntad del Poder Legislativo tener ese control sobre ese ente.

Usted nos ha dicho al principio -también se ha dicho en esa noticia de prensa que ha provocado la petición de comparecencia por parte del Partido Socialista Obrero Español- que, efectivamente, no tenía las incompatibilidades del alto cargo... Lógicamente, podemos estar de acuerdo en ese tema, en esa valoración jurídica, pero creemos que, de momento, esta comisión no es una comisión de valoración jurídica pero sí ética. Fíjese, usted es elegido por esta Cámara, por la Asamblea de Madrid, su cargo está ratificado por la Asamblea, y, cuando uno es ratificado por una

Asamblea, y todos los miembros de esta Asamblea tenemos la responsabilidad frente a los que nos han votado y frente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, sería siempre bueno tener la transparencia suficiente como para evitar muchas veces lo que le ha pasado a usted; muchas veces hay que anticiparse. ¡La mujer del César no tiene que ser pura sino parecerlo!

Yo creo que usted en este caso ha pecado de legalista, se ha amparado en la ley, y debió de haberse anticipado y haber hecho todos los trámites con la transparencia necesaria para haber evitado esta situación, esta comparecencia de hoy. La verdad es que no tiene mucha gracia esta comparecencia; no nos aporta, y a los ciudadanos de Madrid tampoco creo que les aporte mucho. Sí es importante -y se lo quiero comentar- que hay un Portal de Transparencia en Telemadrid, y si hay un Portal de Transparencia es porque la transparencia es fundamental -entiendo yo- no solo para el Consejo sino para el director general. Yo les pido que, aunque la ley no lo diga, sean transparentes, porque así evitaremos situaciones como esta.

Estoy de acuerdo -no desde el punto de vista ideológico- con lo que ha manifestado la señora Lillo en que realmente dilatar mucho el tiempo no nos va a llevar a nada; creo que nos ha dado usted información. Nos hubiese gustado haberla visto antes para haber preparado la comparecencia, pero, bueno, también la dicha es buena si al final la información que nos ha dado es la información que deberíamos haber tenido a través del portal, y no la tuvimos. Por lo tanto, trataré de leérmela en este momento y dejaré la última intervención para hablar del contenido de la misma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Si me permite, añadiría que el marido de la mujer también tiene que aparentarlo, además de serlo. *(Risas.)* A continuación tiene la palabra... (El Sr. **ARIAS MORENO**: *Estoy de acuerdo con la señora presidenta.*) Sabía yo... *(Risas.)* A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos, don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me parece mentira que se lo tenga que decir yo, pero también el marido del hombre y la mujer de la mujer tienen que aparentarlo; ¡aquí lo tiene que aparentar todo el mundo! *(Risas)*.

Decía el señor Arias Moreno que no da alegría esta comparecencia. ¡A mí, realmente, me da vergüenza!

También decía el señor Arias Moreno algunas cosas que me han parecido curiosas, como que esto refleja el caos de Telemadrid... El señor Espinosa de los Monteros, en la legislatura pasada, no registró su declaración de bienes, cumplido el plazo legal, en el Congreso de los Diputados. Yo no sé si eso refleja el caos, si el marido de la mujer debe parecerlo o, en este caso, era el propio hombre el que tenía que parecerlo... ¡Bueno, hoy estamos bíblicos! Quizá algunos se inventan la paja en el ojo ajeno cuando tienen una viga en cada uno de sus ojos.

Yendo al tema, que ya digo que me da bastante vergüenza... También ha dicho el señor Arias Moreno que le hubiera gustado tener esta información antes. Si algo se ha agradecido desde que usted es director de Telemadrid es que en sus sucesivas comparecencias trae material que no tenemos en ninguna otra comparecencia de ningún otro cargo de la Comunidad de Madrid. ¡Ojalá la señora Ayuso o el Gobierno de la señora Ayuso, con muchísimo retraso, hubieran entregado un solo papel sobre Avalmadrid! ¡Que nos lo están negando a los Grupos Parlamentarios! Todo se puede criticar, pero, desde luego, a usted, la aportación de documentación para cada pregunta o comparecencia que se le hace, es lo último que se le puede reprochar!

Ha hablado usted de los sentidos que tiene la campaña, yo creo que innegable, de acoso contra usted. Yo entiendo que es una campaña de acoso a Telemadrid, y ese es su sentido: el acoso a Telemadrid porque se quiere volver al modelo –y no solo en Telemadrid- de comunicación de la época de Esperanza Aguirre, que es cuando la señora Ayuso amanece para la política madrileña. Otra función de ese tipo de noticias es enmerdar, echar mierda; que aquí todos parezcamos corruptos y así dé igual quién es corrupto y quién no, y que, entre todo ese fango, los verdaderos corruptos, que en esta Comunidad alguno tenemos, pasen disimulados.

Yo estoy de acuerdo en que es un problema que haya informes contradictorios, ¡claro que sí! Tendría que haber un informe, el primero que sea; si no, explicar por qué hay informes contradictorios, porque eso también, además de no parecer honesto, puede hacer elevar sospechas.

Cuando digo que algunos quieren volver al modelo Aguirre y que no es solo en Telemadrid, el modelo Aguirre consistió en arruinar Telemadrid, apropiársela para el Partido Popular, financiar enormemente a una serie de opinadores, por ejemplo, el actual eurodiputado de Vox, Hermann Tertsch, amigo de la señora Negro... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Ya estamos!*) ¡Claro! (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Le he pedido el autógrafo!*) Bueno, bien; ya digo que, con que me desbloquee en Twitter y, sobre todo, con que no llame a golpes de Estado militares, ¡yo me conformo!

La señora Aguirre, otra de las cosas que hizo con nuestro dinero, el de todos los madrileños, fue financiar con publicidad institucional, por ejemplo, la web en la que ha salido esta noticia, que no tiene audiencia pero tenía muchísimo dinero que venía de la Comunidad de Madrid. Han dicho que era un medio madrileño, y yo creo que decir eso es de una generosidad bastante importante.

Creo que otra función de esas noticias es desgastarle personalmente a usted, no ya como cargo. Todos sabemos que, según la ley, usted tiene un blindaje institucional serio, y, salvo que alguna de esas noticias falsas deviniera en verdadera, usted no está puesto en cuestión real. Ahora, yo sí creo que se le está sometiendo a un cuestionamiento personal que debe ser agotador. Yo solo he tenido una noticia de estas idiotas, que fue de un vecino al que yo no le caía bien, que sacó una foto mía en coche y, entonces, un medio de estos fake, en los que escribe gente de la derecha de esta Asamblea, dijo que yo no lo había puesto en la declaración de transparencia. Me pasó algo parecido: yo había preguntado a la Asamblea de Madrid y me dijeron que no, que hasta el final de legislatura no podía incluir aquello que me hubiera comprado durante la legislatura. ¡Pues ahí sigue la

noticia, con la matrícula de mi coche y la foto de mi hijo! No es solo periodismo, ¡es política basura!; ¡esto no se puede deslindar de la política!, ¡es política basura y es política antidemocrática! Es la época que nos ha tocado vivir, y creo que, si a mí me lo hizo pasar mal, cuando mi anécdota es irrelevante en comparación con lo que están haciendo para atacarle a usted, en su caso debe suponer un desgaste personal importante.

Desde aquí yo le quiero decir en nombre de mi Grupo -siendo yo un diputado que no le votó cuando fue su nombramiento y habiendo traído hoy dos preguntas críticas con programación de Telemadrid- que cuando se le acosa a usted es porque está siendo usted el dique de contención contra la vuelta a un modelo antidemocrático y profundamente antiliberal, que fue el que estableció la señora Aguirre en la Comunidad de Madrid en términos de comunicación; si usted es ese dique de contención, le pido que sea fuerte y que aguante, pese a todo este acoso, y que se tome ese acoso como un refrendo. Le acosan porque lo está haciendo bien, ¡porque lo está haciendo bien!

Insisto en que he traído un par de preguntas críticas, y parte de ese acoso lo que hace es que, cuando veamos alguna crítica, nos preguntemos: ¿esto no servirá para alimentar ese acoso? Nosotros vamos a seguir haciendo crítica cuando lo consideremos oportuno, pero no la vamos a hacer enmerdando, mintiendo, sin dar la cara y con testafierros mediáticos, sino con la lealtad con la que hemos venido esta mañana y apoyando firmemente la recuperación de Telemadrid tanto en términos de credibilidad como en términos de transparencia y en términos de honestidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra don Ricardo Megías, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor López, por acudir a esta comisión, como siempre, y por las explicaciones dadas al objeto de su comparecencia, que es informar sobre las noticias publicadas en relación con sus declaraciones de bienes.

Voy a ser muy breve porque, a decir verdad, no veo necesario entrar en el juego de determinados medios y, la verdad, porque tampoco veo un tema que deba dirigirse a esta comisión. Decía el portavoz... Perdón, el portavoz de Vox... *(Risas.)* ¡Ese juego de palabras lo patento, por favor! Decía el portavoz de Vox que este tema viene a reflejar el caos que existe en la cadena o, al menos, lo que se refleja. Yo soy más de la teoría de que hay intereses e interesados en instaurar ese caos y, por supuesto, usted, señor López, es el centro de la diana; no hay que decir otra cosa.

Para documentarme sobre esta comparecencia tuve que recuperar esas noticias en internet y, bueno, el primer registro que encontré en el buscador fue: "El director de Telemadrid escondió su declaración para tapar que es millonario". Lo han comentado antes. Si yo tengo que extraer una primera impresión del titular es que me alegro por usted; ¡entiéndame! Yo no quiero el mal para nadie, y, si usted es millonario, me alegro enormemente; se lo digo sinceramente. Si no lo es, como ha indicado, pues le deseo toda la prosperidad y, sobre todo, salud para disfrutarlo, porque si no ¿dónde vamos?

Profundizando un poco más en la noticia, el artículo nos descubre que la razón por la cual usted no había hecho esa declaración de bienes era que, a pesar de ser millonario, la declaración de la renta le salió a devolver. No voy a hacer ninguna broma con esto ino vaya a ser que se entienda mal!, pero con estos mimbres se entiende perfectamente este tipo de sensacionalismo, que aporta poco a ese concepto de información libre y demás, porque al final creo que nos vamos por los cerros de Úbeda en este caso.

Lo decía antes: creo que no estamos aquí para hacer el juego ni dar cobertura a ciertos medios que tienen un enfoque bastante dañino; veo yo, ¿no? Pero, bueno, la verdad es que, como decía antes, no creo que esta comisión sea la encargada de exigirle explicaciones a usted, como director general de Telemadrid, por su cuenta corriente o por si le sale a devolver o no la declaración de la renta; esto es algo bastante sencillo de entender. Ahora bien, si de lo que se trata es de dirimir responsabilidades en torno al ámbito de la transparencia como cargo público, creo que tiene que ser el órgano competente en esta materia, en materia de transparencia, el que se encargue de velar por el cumplimiento de los procedimientos habilitados a tal efecto.

Ciudadanos, como saben, porque no es nada nuevo, impulsó esa regeneración; muchos no están de acuerdo con eso, pero la impulsamos y con mucha fuerza, al igual que la transparencia. En este sentido, exigimos eso mismo tanto a la Administración Pública como a las empresas públicas, valga la redundancia, pero creo que estamos adentrándonos en un terreno que no nos compete, sinceramente. Usted nos ha dado una explicación bastante clara, bastante concisa, sobre ese episodio, cronológicamente contado, y yo poco o nada más puedo añadir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra doña Almudena Negro, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo que estoy oyendo y viendo en esta comisión, de verdad, está fuera de toda lógica. Señor director, ¡está usted perdiendo no solo la razón sino la dignidad que se le supone a un alto cargo de la Comunidad! ¡Cómo se le ocurre poner en duda a los altos funcionarios de la Comunidad, a la Abogacía de la Comunidad! La acusación que usted ha hecho es gravísima, y por eso yo le emplazo a que, al salir de aquí, vaya a la Fiscalía a presentar la consiguiente denuncia por las imputaciones tan graves que usted ha hecho en esta comisión, ¡que parece que a nadie le importa!, a los funcionarios de la Comunidad, a los servicios jurídicos de la Comunidad, porque todos los que saben Derecho –luego, entraremos en lo que se sabe de Periodismo- saben que informes contradictorios en el mundo del Derecho los hay a patadas, y eso no quiere decir absolutamente nada, pero la insinuación que usted ha vertido contra los altos cargos de la Comunidad hace que le haga una pregunta: si usted cree que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso está utilizando a la Abogacía de la Comunidad, ¿me puede decir qué hace usted trabajando para este Gobierno? Porque le quiero recordar que es alto cargo de este Gobierno. (El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: *¡Qué barbaridad!*) Ya sé que no les gusta, pero ahora vamos a hablar de transparencia y vamos a hablar de fake news.

Por otro lado, usted se ha permitido hacer una insinuación sobre mí que espero que aclare después. Ha dicho: señora Negro, que escribe en medios... Mire, llevo más de veinte años escribiendo en muchísimos medios; dígame a qué se refiere y qué ha querido insinuar!, porque a lo mejor yo también voy a acudir a los tribunales y, desde luego, este Grupo, después de la insinuación que ha hecho aquí, lo va a estudiar muy claramente. Y se lo digo muy en serio: o se va a la Fiscalía al salir de aquí y denuncia por prevaricación a esos abogados de la Comunidad, o nos vamos a ver abogados en la próxima comisión a pedir su dimisión, ¡porque no hay más vuelta de hoja después de las acusaciones gravísimas que ha hecho aquí!

Fíjese, aquí hay quien se ha retratado plenamente. De verdad, yo le invito a que emitan en Telemadrid, en horario de máxima audiencia, precisamente esta comparecencia, porque es lo que va a poner negro sobre blanco a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid lo que está pasando en el ente. El señor Martínez Abarca -debo decirle que Hermann Tertsch aún no me ha firmado el autógrafo, pero se lo traeré- ha puesto negro sobre blanco que le prefiere a usted de presidente de la Comunidad que a Isabel Díaz Ayuso. ¡Esa es la realidad de esta comisión! Si usted fuera leal con el Gobierno para el que trabaja, la izquierda, que, en la legislatura pasada, le ponía verde, no estaría hoy aquí haciéndole la pelota, ¡que es exactamente lo que le hacen!

Por otro lado, yo no voy a entrar en sus bienes, pero sí debo decirle que, efectivamente, el no actuar es actuar; es decir, no ir a la Fiscalía también es actuar.

En cuanto a la fake news –creo que aquí no hay mucho periodista-, es una noticia falsa, y quiero preguntarle: ¿ha acudido usted a los tribunales para desmentir esa noticia? Fake news es cuando Manuel Castells, ministro de Universidades -de Podemos 1, Podemos 2 y Podemos 3-, difunde que Albert Rivera tiene un pasado falangista evidenciado fotográficamente, ¡porque es mentira! ¡Eso es una fake news en periodismo! Entonces, yo espero que usted haya acudido también a los tribunales a denunciar a ese medio que, según usted, tiene montada no sé qué campaña. Miren ustedes, ¡ni los chemtrails ni la homeopatía, ni nada por el estilo! ¡Aquí no hay conspiraciones contra nadie!, ¡no hay conspiraciones contra nadie! Usted lo que tiene que aclarar aquí es por qué no había presentado esa declaración y, sobre todo, si va a presentar la declaración del año en el que accede al cargo como director general de Telemadrid.

Por otro lado, debo decirles que coincido con el señor de Ciudadanos cuando ha dicho que esto es una cuestión de transparencia. ¡Es que es así! Verán ustedes, todos los diputados presentes en esta Cámara, todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid, han hecho el ejercicio de transparencia y han presentado su declaración de bienes, y, cuando alguno tarda mucho en hacerlo, como ha recordado el señor Martínez Abarca –a quien debo decirle, por cierto, que tiene toda la legislatura para complementar la declaración; o sea, que lo del coche es una fake news que le han colado en su partido, ¡fíjese lo que le cuento!-, cuando suceden esas cosas, insisto, ¡no pasa nada! (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡En la legislatura pasada!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: ¡Se hace un ejercicio de transparencia! ¡No quiere decir que nadie persiga a nadie!

Desde luego, yo no entiendo a qué hemos venido hoy aquí. ¿Hemos venido a hablar de la noticia en cuestión?, ¿o hemos venido a atacar al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso una vez más en esta comisión? Y, además, a hacerlo en todos los frentes y por todos los Grupos, no sé con qué extraño interés, y con su connivencia, señor director general, ¡con su connivencia! Por favor, emitan en horario de prime time esta comparecencia suya; los madrileños tendrán claro que usted no solo ha perdido la razón sino que ha perdido la dignidad que se le supone a un alto cargo en el momento en que acusa a la Abogacía de la Comunidad de estar al servicio de no sé quién. Y ya, de paso, les cuenta a sus amigos del Partido Socialista y de Podemos 1, Podemos 2 y Podemos 3, que usar la Abogacía del Estado es lo que ha hecho el señor Sánchez para no pagar a la Comunidad de Madrid lo que se le debe. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Negro. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Vaya al juzgado!*) (La Sra. **ELVIRA RUBIO**: *¡Ya han ido!*) Por favor, ruego que se mantenga el orden. (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Ya se han pronunciado!*) (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *De prevaricación, ¡no!*) Por favor, ruego que se mantenga el orden en la sala. A continuación tiene la palabra don José Ángel Chamorro, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora presidenta. La verdad es que, después de la intervención del Grupo Popular, a uno le dan ganas de cambiar todos los argumentos, pero, bueno, insistiré en algunos. Yo creo que tenía razón el señor Megías sobre que seguramente no era necesaria esta comparecencia, pero también entendemos que al que más le debería haber interesado -y no sé si no lo ha hecho porque no puede- es al propio director general porque no le dejaba mal esa información; información que siempre viene por el mismo caudal, siempre viene por el mismo grupo de presión, siempre viene por aquellos que están poniendo en duda Telemadrid o que están acusando tanto al Consejo de Administración como al director general por aquellas cuestiones que ni tan siquiera han ocurrido dentro de su mandato; es decir, utilizan el informe de la Cámara de Cuentas, que es anterior al mandato de este Consejo de Administración o de este director general que está compareciendo.

Decía el portavoz de Vox que hay un caos en Telemadrid. No, ¡hay un caos en el Gobierno regional o, al menos en este caso concreto de Telemadrid, en parte del Gobierno Regional!, porque, verán ustedes, la señora portavoz del Grupo Popular se ha fotografiado: se ha cargado en su intervención la Ley 8/2015 y ha reclamado que el director general de Telemadrid esté a disposición o trabaje para el Gobierno regional. ¡Pero qué concepción es esta de la política y de las leyes! El director general no trabaja para el Gobierno regional, y menos para la parte del Gobierno regional del Partido Popular, ¡que es lo que les interesa a ustedes! En definitiva, lo que echan de menos ustedes es la TeleEspe, ¡eso es lo que echan ustedes de menos! El señor director general trabaja y debe trabajar para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y está sujeto a la Ley 8/2015, bajo control de esta

comisión y de esta Asamblea; no está a las ordenes –¡más quisieran ustedes!- del Gobierno de parte del Partido Popular.

Le agradezco la aportación. Yo había buscado algo de documentación, que, por cierto, algo tiene usted colgado en el Portal de Telemadrid, y el que ha querido lo ha cogido de ahí.

Me quedé un poco preocupado cuando hizo usted una afirmación acerca de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, que comparto, y es que son informes al servicio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, porque, si no, no se entiende. Es más, de la documentación que me ha aportado usted me he ido rápidamente a comprobar si era la misma persona la que firmaba el informe de la Abogacía, ¡porque ya eso hubiese rizado el rizo! Lo que saco yo en conclusión es que lo que tenemos aquí, entre un informe que le exonera de determinadas obligaciones y el informe que le obliga, es ese hueco que utiliza el comando de presión al Consejo de Administración y al director general de Telemadrid para acusarles de lo que les acusan, porque, si no, uno no lo entiende.

Y, desde luego, me alegro mucho de que el viceconsejero de Hacienda inste a que se cumpla la ley, sobre todo por quién es. ¡Algo de responsabilidad tiene don Ramón Menéndez Aquino sobre los siete mil y pico millones de deuda que hay con la sanidad privada, ese experimento piramidal que bien ha definido la doctora García Gómez! Con lo cual, no es un ejemplo, a nuestro juicio, de transparencia.

En definitiva, señor director general, yo espero que se retransmita esto en Telemadrid. Al menos a nuestro Grupo -y espero que al resto de Grupos- le ha quedado claro cuál es su situación; nos lo ha aclarado en detalle con la documentación que nos ha aportado, y se lo agradezco. ¡Yo ni dudaba ni dejaba de dudar! Como decía el señor Megías antes, si usted tiene mucho dinero, yo me alegro, y, si no tiene mucho dinero, espero que honradamente gane mucho más y lo disfrute. ¡A eso también me sumo!

Por último, concluyo con una percepción que tenemos. Si el Partido Popular o la señora Ayuso quieren que el director general de Telemadrid sea otra persona, ¡itengan la valentía política de traerlo a esta comisión!; la ley es muy clara. Si a ustedes lo que les molesta es el director general de Radio Televisión, tráiganlo a esta comisión y lo debatimos, ¡pero no utilicen a nadie!; unas veces utilizan a Vox, se esconden detrás de Vox diciendo que Vox quiere subastar no sé qué, a veces ponen en algunos titulares por ahí cosas en boca de Vox que yo no escucho de ellos... ¡Tráiganlo claramente aquí!, porque esto a lo que contribuye realmente es a desprestigiar algo que no deberíamos desprestigiar, que es la televisión pública madrileña, que, según la presidenta, es la única televisión que la critica. Yo no he visto las críticas; lo que sí tengo entendido es que la presidenta no ha querido ir en ningún momento a Telemadrid, a pesar de las invitaciones que nos ha manifestado en reiteradas ocasiones aquí el director general que se le han hecho. Desde luego, la televisión pública madrileña no está ni para criticar ni para no criticar a la presidenta de la Comunidad de Madrid; está para dar una información independiente, veraz y ajustada a la realidad de nuestra Comunidad y al servicio de nuestra Comunidad.

Señora presidenta, concluyo agradeciendo al señor director general la documentación que nos ha aportado y las aclaraciones. Le insto a que, efectivamente, siga por la senda de la transparencia en la gestión, y, tal y como están las cosas, también le pido un esfuerzo en lo personal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro. Para su contestación tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Voy a empezar por la señora Negro... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Qué raro!*), porque ha sido la más vehemente. Vamos a ver, señora Negro, yo, que me eduqué en la tradición del humanismo cristiano –vamos a llamarlo así-, creo que una persona nunca pierde la dignidad, inunca!, esté en el estado en el que esté, bien en la cárcel, bien por una opinión que manifieste; inunca pierde la dignidad! Eso como punto primero.

En segundo lugar, yo creo que hay una cuestión importante aquí: yo no trabajo para el Gobierno, trabajo para la Administración Pública, y creo que son cuestiones distintas. Yo soy director general de una empresa pública con un estatus muy especial dentro de las empresas públicas de la Comunidad, pero no trabajo para el Gobierno.

Respecto a la afirmación que ha hecho de las querellas y todo esto, señora Negro, yo no voy a entrar al barro por una razón: porque yo no estoy imputando ningún delito a nadie, señora Negro. Yo he venido aquí y he dicho que, a raíz de unos hechos y de dos informes que son contradictorios, he dado mi opinión sobre lo que me parece, al igual que usted da la suya y considera que mi gestión es terrible y, en fin, todo lo que usted ha dicho. Pero lo hago, primero, en un contexto parlamentario y en la Comisión de Control de Radio Televisión de Madrid, y, segundo, lo hago en uso de la libertad de expresión y de opinión a partir de unos hechos sobre los que yo tengo derecho a tener una determinada opinión. Estoy diciendo que hay dos informes que son contradictorios y que me hubiera gustado que, antes de sacar el segundo informe, alguien me hubiera llamado y me hubiera dicho: oye, hemos cambiado de opinión, publica tu declaración de bienes, ¡y yo lo habría hecho sin ningún problema porque en su momento ya la presenté!

Yo sí quiero decir que no puedo estar en los tribunales todos los días. Le voy a enseñar este artículo, que pedí expresamente a los servicios de prensa de la Comunidad de Madrid que rectificaran. Es un artículo de El Economista, que se titula Sospecha sobre el gasto de personal en Telemadrid; leo la parte final: "Además, Díaz Ayuso y su equipo también temen que este incremento de personal haya generado un desvío de dinero público hacia otros fines, algo que" –asegura- "no vamos consentir". Claro, yo no puedo estar todos los días con cuestiones como esta porque entonces echaría el día viendo lo que dice la prensa y, como han dicho aquí el resto de Grupos -tanto Ciudadanos como Vox, como el Grupo Socialista-, no vamos a estar todo el día mirando lo que publican los periódicos. Pero, si se refiere a insinuaciones, hay insinuaciones muy graves, como la de desvío de dinero público, que me parece que es la imputación de un gravísimo delito a mi persona. Obviamente, eso no es así.

Por lo tanto, insisto, señora Negro, iyo no le he imputado ningún delito a nadie! Yo he dado mi opinión sobre unos hechos que me parecen que, políticamente, se podrían haber gestionado de otra manera. Si hay buena voluntad por las dos partes, se puede gestionar de otra manera; pero es muy difícil gestionarlo de otra manera cuando no hay nadie al otro lado, ies muy difícil! (*Denegaciones por parte de la señora Negro Konrad.*) ¡Sí, señora Negro!, ies verdad!, y le voy a contar por qué es verdad; es verdad por varias razones. Tenemos que trabajar para sacar adelante Radio Televisión Madrid, pero es imposible trabajar si no hay una interlocución. Yo tuve muy serias discrepancias –aquí está Jaime de los Santos, que puede corroborarlo- con los anteriores Gobiernos de la Comunidad de Madrid en cuanto a la gestión informativa de la casa -las tuve, y son públicas y notorias-; éramos: “La Sextilla”, TeleEspinar -tengo hasta logo de TeleEspinar, que se publicó por ahí...; es decir, eso estuvo ahí, pero creo que había una vocación de intentar sacar adelante la televisión pública y de desarrollar el marco legislativo que -no lo olviden- ustedes mismos aprobaron; ustedes aprobaron la ley y, luego, aprobaron también la Carta Básica.

Señora Negro, yo estoy abierto completamente –esto lo ha dicho también el portavoz de Más Madrid- a la crítica, a que usted me diga qué es lo que no le gusta y qué es lo que quiere cambiar, porque ¿sabe lo que pasa? En muchas de las cosas que usted dice puede tener razón... (*Rumores.*), insisto, puede tener razón, pero a veces les pierden las formas. Yo estoy dispuesto a partir de la base de que no tengo razón en todo, de que yo me equivoco y de que usted puede tener razón, pero necesito tener a alguien con quien hablarlo; si no tengo a nadie con quien hablarlo, es muy difícil que podamos llegar a un acuerdo. Usted puede tener razón en cosas que puede plantear, en cosas que hay que mejorar. Si yo lo hiciera todo bien, obviamente, no estaría aquí, estaría ya en el cielo o donde correspondiera, pero, desde luego, no estaríamos en esta situación.

Quiero retomar una idea que ha dicho el portavoz de Vox sobre el caos. Yo creo que no es tal caos; lo que está habiendo es un ruido alrededor de Telemadrid que se está provocando por una falta de interlocución. Yo no soy una persona con la que no se pueda dialogar; yo me siento con todos ustedes, hablamos, avanzamos, pero hay que tener vocación de diálogo. A mi juicio, hay que entender varias cosas aquí, pero hay una fundamental que yo he intentado trasladar acerca de la gestión informativa de Telemadrid, que es una cuestión muy sencilla y que es puramente descriptiva -esto que voy a decir es puramente descriptivo-: el Partido Popular no es el partido más votado en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular gobierna en un Gobierno de coalición, y en esta Cámara hay seis Grupos Parlamentarios. Eso es una pura descripción de la realidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando y, luego, continua.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Terminó. Y eso tiene que tener su reflejo en la televisión pública, porque, si no lo tiene, ¿para qué se cambió el marco? ¿Para qué se cambió el marco legal si eso no tiene su reflejo informativo? Y, si alguna vez fallamos, nos equivocamos, metemos la pata o ustedes consideran que informativamente no se les trata de manera adecuada, es muy fácil: me llaman, ponen fecha y hora, nos sentamos,

valoramos cada caso y vemos cuándo ustedes tienen razón, porque puede ser que la tengan en algunos casos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general; luego, tiene otro turno de cinco minutos. Ahora continuamos con el turno de réplica por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios que así lo deseen. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; señora Lillo, tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Voy a empezar por lo que se ha repetido aquí: esa sensación de caos. Yo comparto que no es que Telemadrid sea un caos, es que hay una intención de generar esa sensación de caos!, y hemos visto aquí el ejemplo incluso de noticias que hablan de desvío de dinero; por eso, no es, como decía la señora Negro, una conspiración, sino es una conspiración!, es una guerra abierta. Conspiración, ¡ninguna!; es una guerra abierta. Y esto lo voy a llevar a un ejemplo: parece que el Partido Popular cree que Telemadrid es como el Scattergories y que quiere que aceptemos pulpo como animal de compañía, y, como no aceptamos pulpo como animal de compañía y se cree que el Scattergories es suyo, dice que se lo lleva.

Yo también comparto que se tiene que publicar esta comparecencia, pero también le digo que, si se tiene un poco de estima, no sé si le conviene que se publique esta comparecencia, sobre todo la frase –que yo la pondría en bucle todo el rato– en la que pide al director general lealtad con el Gobierno para el que trabaja, porque lo que le está diciendo ahí al director general es que se salte el artículo 24 de la Ley 8/2015, que dice: “El director general actuará, en el ejercicio de su cargo, con plena independencia y neutralidad, sin que pueda recibir instrucciones, directrices o cualquier otra clase de indicación del Gobierno de la Comunidad, de la Administración, de los partidos políticos o de otras instituciones o entidades”. Entonces, lo que le está pidiendo al señor director general no es lealtad al Gobierno autonómico para el que trabaja... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *Sí, sí, sí*), ¡le está diciendo que vulnere la ley que aprobó esta Cámara!

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Negro... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *Pido la palabra por alusiones.*) En su turno.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Que si usted quiere que se publique, ¡la ponemos en bucle!

Para terminar, simplemente quiero compartir una reflexión, y es el hecho de que tenga que salir aquí Hugo Martínez Abarca a hablar respecto al desgaste personal y a la petición de aguante. Quiero llevar esto a la reflexión colectiva: que, en nuestro trabajo cotidiano como parlamentarios, tengamos que hablar del aguante personal por un ataque personal nos tendría que hacer replantearnos también cómo confrontamos las ideas. ¡Ojalá no tengamos que volver a decir a una persona que aguante en el sufrimiento personal porque se están intentando cambiar las correlaciones o conseguir alteraciones políticas que suponen un coste o un sufrimiento personal! Creo que flaco favor nos hacemos en esta Cámara y en todo lo que tiene que ver con la democracia y con el sistema del que nos hemos dotado si tenemos que machacarnos como personas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. A continuación tiene la palabra el señor Arias, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, el objeto de la comparecencia era aclarar las fake news o las no fake news sobre su patrimonio. Usted ha entregado una documentación que yo he leído con detenimiento, no con el rigor que a lo mejor me hubiese gustado, pero, en principio, de la veracidad es usted responsable.

En cuanto a si usted ha cumplido con el primer objetivo de la comparecencia, que es dar transparencia a su patrimonio, está claro que nos lo ha entregado a los Grupos Parlamentarios.

Yo sigo pensando lo mismo: lo que se proyecta es un caos. Hay problemas que están intrínsecamente relacionados no sabemos si con un interés espurio o con intereses torticeros en cuanto a su persona, al ente o al no ente. Lo que sí le pedimos desde el Grupo Parlamentario Vox es que por lo menos ponga todo de su mano para evitar estas situaciones.

Un poco ya por concluir -porque ya le digo que el objeto de la comparecencia está cumplido-, me gustaría contestar a la señora Negro por alusiones. Realmente, señora Negro, quien ha hablado de transparencia ha sido el Grupo Parlamentario Vox y no Ciudadanos, pero, bueno, no hay ningún problema, aceptamos pulpo -como está grabado...-; hemos sido el único Grupo que ha hablado de la transparencia.

Señor Martínez Abarca, de verdad, en todas las comparecencias en las que coincidimos me habla del señor Espinosa de los Monteros y de Hermann Tertsch. Realmente, no sé si tiene algún tipo de obsesión, si quiere algún tipo de amistad, pero en todas las comparecencias, iabsolutamente en todas!, me habla usted de estos dos señores. Me parece muy bien, pero no aporta absolutamente nada a la comparecencia.

Y nada más. Solo reiterarle, señor director general, que siga por la transparencia; aunque sean informes contradictorios, intente ser transparente, porque así posiblemente evitará el caos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Volviendo a las referencias bíblicas, San Mateo 7: "No juzguéis para que no seáis juzgados, porque con el juicio con que juzguéis seréis juzgados".

Señora Negro, dice usted que si don José Pablo López no se va a la Fiscalía a denunciar por prevaricación a la Abogacía de la Comunidad de Madrid tiene que dimitir, y, después, usted ha dicho que la Abogacía del Estado ha hecho eso de verdad; con lo cual, o usted se va ahora mismo a la Fiscalía a denunciar por prevaricación, o usted, por favor, idimita como diputada de la Asamblea de Madrid! Y no me diga que el Gobierno de la señora Ayuso ya lo ha hecho, iporque no lo ha hecho!; el Gobierno de la señora Ayuso ha presentado un contencioso-administrativo para que le paguen el IVA,

no una denuncia por prevaricación. ¡No me haga gestos insultantes, por favor!; bueno, da igual, ¡haga lo que quiera! Pero le pido que, obedeciendo al mandato de San Mateo 7, que, además -yo no he estudiado Periodismo- viene en Lucas 6 -así que está contrastado por dos fuentes-, vaya usted a la Fiscalía y presente una denuncia por prevaricación, ¡o dimita, señora Negro!

Ha hecho una intervención que no es sorprendente pero sí reveladora del sectarismo con el que se maneja el aguirrismo madrileño. Ha dicho usted que yo he hecho la pelota a don José Pablo López. Yo no sé si usted ha estado atenta a mis dos preguntas, que eran críticas con Telemadrid; lo que pasa es que, mire, en la Legislatura pasada, que usted no era diputada, yo también hice la pelota a la señora Cifuentes; pedí su dimisión por el caso Máster pero, cuando la mafia política y mediática desde su partido sacó las cintas para un acoso personal, defendí a la señora Cifuentes de ese acoso mafioso contra ella para intentar destruirla como persona en vez de pedirle responsabilidades por su actuación política. Yo creo que eso no es hacer la pelota, ¡es simplemente tener un poco de decencia democrática!

En este caso, hay cosas que yo puedo no compartir, como he demostrado en la comisión esta mañana, como no compartía muchísimas cosas de la señora Cifuentes o no comparto muchísimas cosas de los señores de Ciudadanos, pero no me pasa nada por reconocer que, en la legislatura pasada, Telemadrid mejoró, ni por evidenciar que ustedes lo que quieren es volver al modelo arcaico en el que... ¡Es que claro que estoy obsesionado con el señor Hermann Tertsch!; ¡es que soy madrileño y le he pagado un montón de dinero para que mintiera sobre atentados terroristas!, y, además, ahora es un eurodiputado que está llamando a golpes militares, que es una cosa que a los demócratas -¡bah!- nos disgusta un poquillo.

Es muy coherente en lo de que usted trabaja para el Gobierno, señor López, con la declaración de la señora Ayuso. Nos hemos fijado hoy bastante en la segunda parte de la frase, en lo de: "Telemadrid es crítica conmigo". Pero la primera es más reveladora; dice: "Soy la única presidenta que tiene una televisión...". ¡No, no!, ¡es que la señora Ayuso no tiene una televisión ni usted trabaja para la señora Ayuso! Los madrileños tenemos una televisión, y usted trabaja para la Administración madrileña, es decir, para los madrileños, no para el Gobierno de la señora Ayuso, ¡afortunadamente!, ¡afortunadamente!

Y quiero terminar con una cosa. Yo creo que con lo del acoso hemos subido hoy un escalón en la Asamblea de Madrid. En realidad es hacer público lo que se está haciendo subterráneamente a través de portales web y de declaraciones entreveradas de la señora Ayuso y de los tuits borrados de Miguel Ángel Rodríguez. ¡Creo que esto ya no se aguanta más!; creo que Ciudadanos, que es parte de este Gobierno, tiene que desmarcarse del ataque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, voy terminando. Tiene que desmarcarse del acoso al que el Gobierno del que forma parte está sometiendo a la cadena pública Telemadrid. ¡Esto ya no se aguanta más!, y no valen ya declaraciones públicas. Hay que blindar a Telemadrid del acoso y del

estrangulamiento al que le está sometiendo el Gobierno de la señora Ayuso, del que es vicepresidente el señor Aguado, y hay que blindar a Telemadrid para que siga siendo una cadena democrática, porque eso blindará a la Comunidad Autónoma de Madrid para que siga siendo democrática.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra don Ricardo Megías, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidenta. El debate ha quedado tan abierto como desdibujado; tenemos una cuestión que debatir en torno al tema de la comparecencia y, como decía, se ha abierto y se ha desdibujado bastante. Yo no voy a entrar a replicar ni a hablar de cuestiones que son ajenas a la que nos trae a esta comisión; lo digo porque cada una de esas cuestiones que se están nombrando pueden ser objeto de comparecencia, pueden ser objeto de lo que ustedes quieran, pero entrar en este tema, hablar de Gobierno, de amenazas, de querellas... Creo que en algún momento me he debido quedar dormido en esta comisión porque pienso que nos hemos ido bastante.

Voy a hacer un par de alusiones a lo que se ha comentado aquí. No comparto eso que la señora Negro ha dicho de que se le debe lealtad al Gobierno, porque cae por su propio peso. Creo que ha sido un desliz y nada más, porque, la verdad, si lo piensa así, tenemos un serio problema. *(La señora Negro Konrad pronuncia palabras que no se perciben.)* Decía antes que no iba a entrar en otros temas que no vienen al caso ni tampoco en un diálogo cuando tengo el uso de la palabra. Terminó ya. Muchas gracias de nuevo por su explicación, señor López.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra la señora Negro, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: ¡Qué expectación! Debo decirles, en primer lugar, que, si una persona es alto cargo de un Gobierno, debe lealtad institucional; a lo mejor ustedes consideran otra cosa, pero en ese caso el problema no sería mío. Y no es lo mismo la lealtad institucional que venir aquí acusando a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, como ha dicho el señor López textualmente, que ha dicho que son servicios de abogacía partidistas, ¿eh? ¡Eso es falta de lealtad institucional de un alto cargo! Si ustedes no saben qué es la lealtad institucional, ¡el problema no lo tengo yo!

Don Hugo Martínez Abarca, mire, mientras usted estudiaba Religión -como nos cita-, yo estaba en un colegio laico y, luego, estudié Derecho; por eso sé la diferencia entre la legitimación activa, pasiva, y carecer de ella en Derecho. Cuando usted lo sepa, igual me planteo dimitir; mientras tanto, plantéesele usted. *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorita.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Voy a otra cuestión. Señor López, le agradezco mucho la aclaración que ha hecho y que le había pedido sobre la alusión personal; queda claro que no tenía nada que ver conmigo porque he escrito en muchos medios. Yo le garantizo que desde el Gobierno

del Partido Popular y desde este Grupo Parlamentario no ha habido ningún intento de conspiración. Dicen que parece aquí que queremos volver al aguirrismo, que queremos volver... Oigo unas cosas que, de verdad, ¡no sé de dónde las sacan!

Por otro lado, debo decirles una cosa: voy a hacer una defensa de los periodistas, porque yo aquí he oído un ataque a los periodistas. Don Hugo Martínez Abarca ha llegado a decir: en esos medios que escriben esos periodistas de las derechas. (*Denegaciones por parte del señor Martínez Abarca.*) ¡Pues, sí! Gracias a Dios, y mientras el Gobierno de Podemos 1, Podemos 2 y Podemos 3 no lo remedie, los periodistas podemos ser de izquierdas o de derechas, pero fake news -y a ver si nos vamos enterando- es cuando se dicen mentiras. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Pues lo que acaba de decir usted!*) Y, que yo haya visto, ESdiario, que es donde salió la noticia sobre el patrimonio del señor López a la que se referían, no mintió en ningún momento, ¡en ningún momento!, luego no es una fake news; puede ser una filtración, puede ser lo que ustedes quieran, pero no es una mentira. Yo voy a defender el trabajo de los periodistas, porque soy periodista. Y le repito: fake news es la del ministro Manuel Castells, inventándose que don Albert Rivera tiene un pasado falangista y contándolo a los medios; ¡eso es una fake news!, porque la diferencia entre "no me gusta una noticia" o "es una fake news" es que sea verdadera o falsa.

Y, señor López, insisto: si de verdad cree que hay un servicio de abogacía partidista en la Comunidad de Madrid, usted es alto cargo de la Comunidad de Madrid; así que, por favor, explíqueme cómo se puede permitir el lujo de decir esto, porque es una falta de lealtad, ¡y es una falta de lealtad institucional!, ¿sabe hacia quién? ¡Hacia sus compañeros de la Comunidad de Madrid!; y no estoy hablando de la presidenta sino de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid que han firmado esos informes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ángel Gómez-Chamorro por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Rápidamente. Primero, me quedo con la disposición del director general, como no podía ser de otra forma, de mostrar toda la información y toda la transparencia respecto de su cargo y de su declaración de bienes, como reclamábamos en esta comisión, y se lo agradecemos. Entendemos que a veces causa cierta inquina cuando se alude a alguien personalmente, pero a mí me parece que era necesario.

Yo no sé por qué insiste –igual es que no quiere reconocer la ley el Partido Popular- en señalar al señor director general de Telemadrid como un cargo del Gobierno de la Comunidad. ¡Es que no es así!; lo ha leído antes la señora Lillo. Si empezamos por no respetar la ley o por interpretarla partidistamente, ¡pues no es así!, y seguramente ese es el problema que tiene el Partido Popular -lo he dicho en otras ocasiones, pero no me voy a cansar nunca de repetirlo-: que aprobó una ley a remolque de lo que le obligaba en aquel momento Ciudadanos y no ha estado nunca conforme con la ley; esto es así. Por lo tanto, sigo haciendo un llamamiento, como lo he hecho en otras ocasiones, para que trabajemos, para que veamos cómo podemos mejorar Telemadrid, cómo se puede dar un

mejor servicio -si es que es necesario- a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, a los hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid, para sentirnos orgullosos de una empresa pública que depende de esta Asamblea y de sus representantes; y, a partir de ahí, negar eso es negar Telemadrid y, por lo tanto, repito lo que dije anteriormente: si hay alguna opción diferente a respetar la ley y a seguir trabajando por el cumplimiento de la misma, ique se traiga a esta comisión pero que no se esté intoxicando continuamente! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Para el turno final de dúplica tiene la palabra el señor director general por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Brevemente, me quería referir a dos cosas: en primer lugar, en cuanto al planteamiento que ha hecho el portavoz de Vox, cuente con ello; vamos a trabajar para que en Telemadrid no se produzca ningún caos, y tomo nota también de las recomendaciones que me ha hecho. Le agradezco el sentido común que ha puesto en el tema, y voy a decir que estoy de acuerdo con usted: yo tenía que haber sacado mi declaración independientemente de que los servicios jurídicos me hubieran dicho que no; pero le voy a contar por qué no lo hice: porque se han solicitado otras declaraciones a personas que no son altos cargos y me dijeron desde los servicios jurídicos que había un informe y que, por lo tanto, no debía obrar de manera que perjudicara los intereses de terceras personas. Pero tiene usted razón, itiene usted razón!, y le agradezco el sentido común porque me parece importante.

Voy a terminar. Mire, señora Negro, vuelvo a insistir: yo he dado una opinión -vamos a calificarla- política, personal, o como usted quiera llamarla; yo no he acusado a la Abogacía de la Comunidad de nada. Yo, señora Negro, le voy a hacer una oferta; le voy a ofertar que trabajemos en la lealtad institucional, pero como principio recíproco entre ustedes y la Dirección de Telemadrid. ¿Por qué? Porque, mire, yo creo que, con diálogo, con buena fe, con cooperación, con lealtad institucional..., pero teniendo en cuenta que la lealtad institucional, que es un principio que se predica de las Administraciones Públicas y de las relaciones entre la Administración general del Estado, la autonómica y la local, es un principio recíproco, y de verdad que me cuesta a día de hoy tener un interlocutor; entonces, yo le propongo que, si quiere usted, sea la interlocutora Usted hágalelo o...; no sé esto cómo se gestiona internamente. Le propongo que usted sea mi interlocutora y, desde ese principio de lealtad institucional, trabajemos para sacar adelante Radio Televisión Madrid... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *Cojo el guante.*) Coja el guante.

Voy a terminar con una frase muy manida pero que es verdad. Mire, nosotros, usted y yo, y todos los que estamos aquí, somos contingentes, pero Telemadrid es necesaria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. (*El señor Martínez Abarca pide la palabra.*) ¿Sí?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Quería pedir la palabra por el artículo 114.1, por la alusión a mis estudios de Religión y Derecho, para explicar una cosa que creo que es una incorrección. Bueno, yo no he estudiado religión, simplemente me gusta leer; algo de Derecho, en cambio, sí, aunque

donde no lo he estudiado es donde el señor Casado y creo que tampoco donde la señora Negro. Legitimación activa para presentar una denuncia ante la Fiscalía por prevaricación, que es lo que yo le he exigido en coherencia con sus palabras, la tiene cualquier ciudadano español; usted tiene plena legitimación, lo que no tiene es legitimación activa para presentar una querrela, porque esa es la que presenta la Fiscalía si prospera su denuncia ante la Fiscalía. Lo que yo le he dicho es que tiene plena capacidad para hacerlo, que es, además, lo que usted le ha exigido al señor López; por lo tanto, en coherencia con lo que usted le ha dicho al señor López, o la presenta o dimite.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ruego al señor director general, a quien ya hemos exprimido bastante hoy, que abandone su lugar en la mesa. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1473(XI)/2019 RGEP.12281. Comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada Pillado, en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre posibilidad de convocatoria de elecciones sindicales en dichas entidades (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Al ser esta comparecencia por vía del artículo 211, hay una diferencia con la que hemos tenido anteriormente en los diferentes turnos de intervención y tiempos; en este sentido, la persona invitada tiene quince minutos para exponer sobre el objeto de la comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID** (Calzada Pillado): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vox, a su portavoz, que me haya permitido con esta solicitud dirigirme a ustedes y, por ende, al resto de grupos políticos darles las gracias por permitirme comparecer y hablar de este tema aquí, en esta comisión; espero que no estén tan cansados como para no escucharme y que no se me duerma nadie, por favor, porque creo que el tema es importante.

He sido invitado como secretario general de la sección sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid, pero quiero que sepan que soy redactor de Telemadrid, redactor de la casa, y que llevo dieciséis años haciendo contenidos informativos para Telemadrid; mejor o peor, pero es así. Firmé mi primera información en septiembre de 2003, por si a alguien le interesa el dato, y estoy trabajando, tengo trabajo efectivo; o sea, mi trabajo se puede ver todos los días, soy un trabajador de la casa.

El Sindicato Independiente, por si no lo saben o no tienen constancia, es un sindicato que tiene representación en otras empresas del sector: Televisión Española, Retevisión –si no me equivoco-, Telecinco y Agencia EFE; o sea, tiene presencia en otros medios de comunicación.

Nosotros nos constituimos como sección sindical en 2015; íseguro que ustedes no sabían ni que existíamos entonces! Un grupo de profesionales y trabajadores consideramos que tenía que haber otra oferta sindical en Radio Televisión Madrid, y en aquel momento, en noviembre de 2015, lo que nosotros consideramos ya extinto comité de empresa acababa su mandato. Nosotros, en aquel momento, podíamos haber pedido elecciones sindicales, pero no lo hicimos, y no lo hicimos porque consideramos que no era el momento puesto que teníamos el ERE muy cerca y todavía no se había aprobado la Ley 8/2015; no lo hicimos porque no era el momento, evidentemente, pero podíamos haberlo hecho.

Pasaron dos años, y en 2017 –creo que el director general ha presentado la cronografía de su llegada a la casa- ya estaba aprobada la ley, teníamos nuevo director general, había nuevos directivos, e incluso nueva imagen corporativa, y, por lo tanto, la nueva Telemadrid estaba en marcha. En marzo de 2017 pasamos a ser Radio Televisión Madrid, Sociedad Anónima Unificada, una empresa diferente, nueva, entendiendo ya que ese proceso de reestructuración de la casa estaba completado, y en ese momento decidimos convocar elecciones –no recuerdo si fue en marzo, mayo, abril- porque creíamos que era el momento, íefectivamente!, y que también el comité de empresa tenía que actualizarse conforme a lo nuevo que éramos. Pues bien, el resto de organizaciones sindicales impugnaron ese preaviso electoral y no pudimos celebrar elecciones sindicales; íelecciones que no son más que democracia y libertad! ¡Yo entiendo que ustedes están aquí porque los ciudadanos de Madrid les han elegido en unas elecciones que se celebran cada cuatro años! Lo que yo también quiero dejar claro es que mi sindicato es un sindicato profesional y apolítico; personalmente, yo creo que las elecciones sindicales no deberían entrar en el debate político, íno deberían ser cuestión de debate político entre partidos democráticos en una sociedad democrática!, pero, bueno, ¿es así? ¡Pues es así! Nosotros somos un sindicato apolítico y profesional, íeso que quede muy claro!

En 2017 nos dieron muchos argumentos para impugnar nuestro preaviso: que había que revertir el ERE -oí entonces-, que el presidente del extinto comité nos decía que no tenía puesto de trabajo efectivo -ahora lo tiene-, que había demandas judiciales pendientes derivadas del proceso del ERE, incluso hubo alguna persona que me dijo “mi marido no está aquí” para justificar que no hubiese elecciones sindicales. Podemos justificar lo injustificable, pero lo cierto es que las elecciones tienen que ocurrir, tienen que acontecer, porque es lo democrático; bueno, ínos han llegado a decir de todo! Entonces, fuimos a los tribunales y, efectivamente, la justicia nos dijo que éramos un sindicato pequeño, no representativo y no representado –representado, imposible, porque nunca hemos concurrido a unas elecciones; íimposible!-. Evidentemente, somos pequeños en el ámbito nacional, somos pequeños en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ípero somos grandes en Radio Televisión Madrid y tenemos representación en otros medios de comunicación! Pero también esa misma juez, en la sentencia 395/2017, del Juzgado 40 de lo Social, afirmó -y leo textualmente- que no había motivo para que no se produjesen las elecciones por el cauce habitual, por el cauce normal -ílo dice la juez!-, y que no había contenciosos ya abiertos de los miembros del comité que justificasen que no hubiese elecciones; esto lo dejó patente la sentencia. Pero estamos a 2020 íy seguimos sin elecciones! No me cabe ninguna duda de que las organizaciones sindicales que están ahí atrás sentadas -Comisiones, UGT y CGT-, viendo esta situación desde fuera, íconvocarían elecciones!, íforzarían la convocatoria

electoral!; no me cabe ninguna duda, ininguna duda! Pero, bueno, es así, y con esto tenemos que vivir.

Hoy estamos en 2020, no en 2017 –es decir, han pasado tres años-, y muchas de esas razones que entonces argüían ahora mismo no existen. Han entrado 200 compañeros nuevos, estamos en el proceso de reinternalización, la nueva Telemadrid está en marcha, iy esto es imparable!; pero, aun así, no queremos actualizar el comité de empresa. ¿Por qué? ¡Es que no entiendo cuál es la razón, sinceramente! Cuando no hay democracia, hay dictadura u oligarquía. Si no se vota, no hay democracia; por tanto, tiene que haber algún otro sistema, ipero la democracia no!, y lo que necesita Radio Televisión Madrid es democracia, porque aquí nos llenamos todos la boca hablando de que si no sé qué, de que si esto, de que si lo otro, de que si este partido quiere esto, pero lo cierto es que en cuestión laboral no hay democracia en Telemadrid. Yo creo que la mejor forma de acallar este tema, esta anomalía -porque aquí ha estado el presidente del Consejo de Administración hablando de que la situación es anómala; creo que la Dirección General cree que la situación es anómala; creo que la Comunidad de Madrid cree que la situación es anómala...-, ies haciendo elecciones! ¡Si lo único que pedimos es votar! Yo soy trabajador de la casa, y yo aquí he oído que los trabajares no quieren elecciones; pero yo les digo que los trabajadores quieren elecciones, les garantizo que a lo mejor no todos pero sí una amplia mayoría quiere elecciones.

Yo pregunto: ¿cuánto tiempo vamos a estar con esta situación anómala? ¡Es que vamos para la década sin elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid! Yo soy un trabajador normal, que trabaja todos los días, que mi trabajo se puede ver en los informativos... Yo no gano nada con esta historia, ipero creo que tiene que haber elecciones!; no gano nada, ini siquiera sé si me voy a presentar a esas elecciones! Yo creo que en noviembre de 2019, cuando el extinto comité ya había superado su segundo mandato no refrendado en elecciones, ipodría ser el momento! El año pasado hubo elecciones en todas las empresas de la Comunidad de Madrid -si no en todas, en la mayoría-, pero en Radio Televisión Madrid no ha habido elecciones, iseguimos sin elecciones sindicales! Y yo les repito que no es un tema político. Yo no quiero que me defiendan un partido político ni dos ni tres, iquiero que me defiendan todos, porque entiendo que es de justicia! Ya no hay contenciosos abiertos con los miembros del comité, ya tiene trabajo efectivo el presidente del comité de empresa, se han cumplido ya más de dieciocho años... ¡Yo creo que ya no hay razones para hurtar la posibilidad de voto a la plantilla!; se lo digo sinceramente, de corazón. ¿O acaso hay un interés por acallar ciertas reivindicaciones laborales? ¡Porque es que estamos ahí!

Nosotros somos el sindicato mayoritario en la redacción de informativos y en otros departamentos de la casa, y entendemos -lo estamos viendo- que nuestras reivindicaciones laborales no son atendidas en la misma medida iporque no tenemos representación!, porque a mi sindicato, que es un actor en las relaciones laborales de la empresa o, al menos, quiere serlo, ino se le deja participar! Hay compañeros a los que se les niega la entrada en el convenio iy llevan veinte años en la casa! La redacción de informativos de Telemadrid es el único departamento mayoritario de la casa con horarios partidos, que no goza de jornada continua; hay muchos compañeros que se ven forzados a pedir la reducción de jornada para poder conciliar. ¡Son demandas laborales que están ahí y que no

vemos que se vean reflejadas en el actual comité, en el autodenominado comité, o en nuestros representantes laborales en la paritaria!, que yo creo que ya no son representantes desde el momento en que no hacen elecciones, pero bueno...

Hablamos de libertad de prensa, de libertad de opinión... Yo no sé si me estoy excediendo en el tiempo; si es posible, que alguien me lo diga. (*Denegaciones por parte del señor vicepresidente de la comisión.*) Perfecto. Gracias. Veo aquí que ustedes aseguran que los periodistas y técnicos de Telemadrid tienen que trabajar con libertad -libertad de prensa, libertad de opinión-, pero no tenemos libertad para elegir a nuestros representantes sindicales. ¡Cómo vamos a trabajar con libertad si no gozamos de libertad interna! ¡Cómo pueden pedir ustedes a los profesionales de Telemadrid que sean libres e independientes si no tienen libertad para elegir a sus representantes laborales! Tiene que haber elecciones ¡y punto!; ¡es que no hay ninguna justificación para ello! Podemos inventárnoslas, podemos sacar mil justificaciones, ¡pero realmente no hay ninguna justificación para no votar! Nosotros no queremos eliminar las relaciones laborales de Telemadrid, no queremos eliminar al comité de empresa, ¡y seguramente volverán a salir los mismos representantes!, pero sí queremos que se actualice, ¡que se actualice igual que se ha actualizado nuestra casa en estos últimos tres o cuatro años!

De verdad, ¡no sé qué más decirles! Yo creo que este último punto es importante: si los profesionales de Telemadrid tienen que tener libertad para trabajar, tienen que tener libertad para elegir a sus representantes sindicales. Aquí se han puesto varios símiles: el de la... Bueno, yo voy a decir lo de "la familia y amigos del César o la César tienen que ser castos y parecerlo". ¡Pues seamos castos y parezcámoslo!, ¡hagamos elecciones! (*El señor Hernández León pronuncia palabras que no se perciben.*) (*La señora Lillo Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡O puros!, ¡o lo que sea! Desde luego, tienen que serlo y tienen que parecerlo; esto es lo que debe pasar con las elecciones sindicales: serlo y parecerlo. Y también me ha gustado mucho el símil del Scattergories, porque a mí me dicen que hay democracia en Telemadrid sin hacer elecciones y tengo que aceptar esto como animal de compañía, ¡pero yo creo que no! Yo creo que animal de compañía es tener elecciones sindicales en Telemadrid ¡porque es lo justo!, ¡lo justo y necesario!

Yo creo que la mejor forma de demostrar que detrás de que no se convoquen elecciones sindicales no hay ningún interés espurio es hacerlas, trabajando todos, todas las sensibilidades de la casa, en esa nueva Telemadrid, cumpliendo la ley, la Carta Básica, el contrato programa, y trabajando para que esta Telemadrid sea respetada por los madrileños y sea querida; pero tiene que haber democracia interna, porque, si no la hay, ¡mal podemos hablar nosotros de democracia de cara a afuera!

Esta mañana, nuestro abogado, si ha seguido nuestras instrucciones, habrá presentado un preaviso electoral ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid, y eso implica que en el plazo de un mes tiene que haber elecciones sindicales; si no las hay, ¡no será porque nosotros no lo hayamos vuelto a intentar! Corresponderá a otros la responsabilidad de hacerlas o no, pero, desde luego, pedidas están y, si no están hoy, estarán mañana; espero que haya

sido esta mañana. Yo creo que ya no hay excusas: tenemos que votar porque de la democracia sale la legitimidad, ¡es que yo no entiendo otra forma!, y aquí se invoca la ley para una cosa pero se acalla para otra.

La Ley de Telemadrid recoge que tiene que haber un consejo de redacción y un estatuto del redactor, ¡y no he visto a nadie pedir eso todavía! O sea, queremos que se cumpla la ley para lo que nos interesa, ¿pero para lo que no nos interesa no se cumple la ley? ¡De verdad que no es un tema político! ¡Si es que yo no quiero que algunos me den la razón!, ¡yo quiero que me la den todos! Desgraciadamente, no pasa esto; pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!

De verdad, la legitimidad la dan las elecciones en votación libre y secreta. Nosotros hemos recogido firmas de trabajadores pidiendo las elecciones, ¡y tenemos muchas!, pero nos dimos cuenta de que había miedo y temor, ¡miedo y temor, sí!, ¡miedo y temor a ser señalados!; ¡qué le vamos a hacer!, hay trabajadores que tienen ese miedo. Y, desde luego, ese miedo existe en las dictaduras, ¡no debería existir en las democracias!, y la mejor forma de demostrar que estamos en una empresa democrática es celebrando elecciones. De verdad, yo lo veo tan claro ¡que me extraña que ustedes no lo vean!, ¡que vosotros no lo veáis!; pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!

Me piden que haga una asamblea revocatoria, que reúna –somos 500 trabajadores- a 250, 260, 280, 300, para que la mitad más uno diga que quiere elecciones, que es lo que recoge la ley. Y yo les pregunto: si la presidenta Ayuso se perpetuase en el poder alegando una situación excepcional y pidiese a los ciudadanos de Madrid que convocasen un referéndum en el que la mitad más uno del censo electoral tuviese que votar que quieren elecciones, ¿les parecería normal? Yo lo interpreto de esa manera. En todo caso, la mejor forma de quitarnos este problema es convocando elecciones y que votemos los trabajadores de Telemadrid, ¡los 500 que estamos en Radio Televisión Madrid! Veo tan claro que tiene que haber elecciones..., ¡porque en la democracia tiene que haber elecciones!; si queremos presumir de demócratas, tenemos que celebrar elecciones, ¡yo lo veo clarísimo!, y espero que ustedes también lo vean así después de esta intervención.

No sé si he agotado el tiempo, pero, en todo caso, poco más tengo que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dispone todavía de un minuto y diez segundos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID** (Calzada Pillado): Estamos en 2020, vamos camino de una década sin elecciones sindicales, y yo creo que es el momento, ¡porque es que podemos perpetuarnos ad eternum! No sé cuándo está previsto; a mí, en 2017, me decían que iban a llegar pronto ¡y estamos en 2020 y todavía no han llegado! Yo creo que debe haber elecciones; así lo manifiesto y así lo creen muchos trabajadores de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias. Muy amables.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Ignacio. A continuación corresponde la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra

doña Vanessa Lillo, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo no superior a diez minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muchas gracias por su comparecencia. Si algo nos ha quedado claro es que usted lo tiene muy claro... (El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID**: *iBastante!*); nos ha quedado meridianamente claro que lo tiene muy claro. Yo quiero partir de la base de que estamos todos y todas de acuerdo en que vamos a hablar de nuevo -igual que el punto anterior- sobre una materia que no es competencia de esta comisión, pero al final los hechos hacen que tengamos que hablar de ella, y usted lo ha planteado como si esta comisión fuese la competente para convocar unas elecciones sindicales. Es un tema que ya se ha hablado donde se tiene que hablar y sobre el que ya se ha pronunciado quien se tiene que pronunciar; por ejemplo, no solamente en ese laudo arbitral de 23 de mayo, que decía que su sindicato no tenía legitimidad para la promoción de elecciones, sino que además se confirma -ya no en 2017- en el Juzgado de lo Social número 40 de Madrid, mediante sentencia firme, el 29 de septiembre de 2019 -iesto ya no es 2017, esto es una sentencia de 2019-!, y también establece que, para promover elecciones, las organizaciones sindicales han de contar con más de un 10 por ciento de representación o por acuerdo mayoritario. Lo que tienen las leyes es eso, iotra cosa es que a usted no le gusten o quiera cambiarlas para que, con su representación minoritaria, pueda convocarlas!; pero la ley, como usted dice, está para garantizar la igualdad de todos y todas.

A este respecto, yo quisiera saber si en su entrada como trabajador, que lleva dieciséis años en la casa, se dieron las mismas condiciones de garantía y de igualdad que para el resto de ciudadanos que podían entrar a trabajar ahí; entendemos que, al ser una empresa pública, se hizo por oposición. Desde luego, cada vez que alguien dice, sobre todo cuando estamos en un espacio como este, que es apolítico, ia mí me chirría mucho!, imucho!, porque hasta elegir dónde se compra el pan ies política!, desde que nos levantamos por la mañana ihacemos política! Entonces, que un sindicato diga...; otra cosa es que diga que quiere ser apartidista, que no se quiere vincular con un partido u otro, ipero lo que usted está haciendo aquí es política! Entonces, cuando se dice que es apolítico...

Usted hacía alusión a que el presidente del comité ya tiene una tarea encomendada. Se le ha olvidado decir que tiene una tarea encomendada iporque el departamento existe desde el 7 de enero de este año!; es decir, antes no podía tener una tarea encomendada porque fue uno de esos departamentos externalizados con eso que parece que se nos olvida: ese ERE ilegal. Hace una mención y una comparativa con otras empresas de la Comunidad de Madrid que tuvieron elecciones el año pasado, pero yo quiero preguntar si el resto de empresas a las que usted hace alusión también pasaron por ese ERE ilegal, ique es el mayor de la Comunidad de Madrid! Entonces, iflaco favor se hace si se compara con otras empresas de la Comunidad de Madrid!; me parece que es faltar a la verdad, no es mentir pero sí faltar a la verdad o, por lo menos, omitir un dato más que reseñable en este caso.

Yo lamento el uso que algunos partidos están haciendo de este acontecimiento, de este hecho, de las elecciones sindicales, y creo que ustedes no tienen problema en ser parte de ese uso. A mí me llama la atención que vengan a comparecer y que se alineen con partidos que hablan de que hay que subastar Telemadrid, de que no es un servicio público, de que el director general no tiene una interlocución con el Gobierno para garantizar el normal funcionamiento y para que no se estrangule a Telemadrid..., y que ahora esos mismos partidos digan defender la libertad, defender la democracia y defender a los sindicatos. Y, en cuanto a la libertad, dice que hay miedo, ipero sobre la libertad sindical también hay una sentencia!; creo que es faltar a la verdad decir que no hay libertad sindical porque, insisto, sobre eso hay una sentencia en el Tribunal Superior de Justicia del 10 de diciembre de 2018, que dice que las elecciones no corresponden a la empresa.

También le quiero preguntar por el ERE, porque no podemos olvidarnos de ello. Por ejemplo, ahora hay nuevos departamentos que se están internalizando, y, sin embargo -lo ha dicho la señora Negro-, ahora hay menos trabajadores que antes. ¡Claro!, ¡claro!, ¡por ese ERE! ¿Ustedes entienden que es positivo, para defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras, que haya un comité con menos representantes sindicales de lo que les correspondería? Y lo digo porque todavía hay delegados sindicales que están en procesos judiciales. ¿No entiende que lo suyo sería garantizar una representación de los trabajadores y trabajadoras en condiciones y no aprovecharse del ERE? Un ERE que mermó la plantilla ¡ya sabemos cuánto!

Cuestionamiento acerca de los liberados sindicales. Hemos visto, a través de las redes sociales, cómo se intenta criminalizar o llamar de todo a los actuales componentes del comité de empresa, o hablar de liberados que ni aparecen, o hablar de una representación de trabajadores y trabajadoras como liberados... Esto, aparte de ser falso, es como poner en cuestión los mecanismos de control que tiene la propia casa para garantizar -también se ha dicho anteriormente- el cumplimiento de las horas sindicales. Y de nuevo me parece un ejercicio de soberbia señalar a un comité de empresa ¡cuando tenemos el percal que tenemos en la Asamblea de Madrid!, porque, desde la posición de diputados y diputadas, si nos pusiésemos hablar de diputados y diputadas que aparecen o no, o que dejan de hacer su trabajo, realmente sería mucho más grave ya que, al final, el comité de empresa está formado por representantes de una plantilla de trabajadores y trabajadoras, y, sin embargo, los diputados y diputadas somos representantes de cientos de miles de madrileños y madrileñas; insisto, me parece que eso es ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Hablaba usted de la democracia, hablaba usted de la libertad, de las elecciones, de oligarquías, etcétera, pero también hay una cosa que se llama dictadura de las minorías, ¡también se puede dar una dictadura de las minorías!, y, evidentemente, este Grupo Parlamentario va a estar en contra de la dictadura de las minorías. Por ejemplo, ahora mismo yo estoy sola aquí, soy la única portavoz de mi Grupo Parlamentario, y es lo normal por la representación que obtuvimos en las elecciones, ¡que un poquito menos y nos quedamos fuera!, y, si nos llegamos a quedar fuera, es como si yo estuviese todos los jueves en la puerta... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, mantengan silencio.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: O intentando ir al Registro para registrar comparencias o PNLs porque quiero participar de esto. ¡Eso es lo que tiene la democracia y eso es lo que tienen las reglas del juego de las que nos hemos dotado! A mí me da la sensación de que ha desvirtuado el panorama porque, insisto -y termino con esto-, la justicia ha hablado, hay sentencias, etcétera.

También me llama la atención que, para ser un sindicato, no haya dicho nada de las necesidades laborales de la plantilla ni haya dicho nada acerca de que denunciaron el convenio colectivo. Cuando hemos visto aquí a representantes del comité de empresa, que ustedes se empeñan en demonizar, lo que hemos visto son reivindicaciones para garantizar unas contrataciones, para garantizar que se puede prestar un servicio de calidad; y nos llama la atención que usted no haya dicho nada en absoluto sobre reivindicaciones concretas para la mejora de las condiciones laborales y para la mejora en la prestación de un servicio público como Telemadrid.

Quiero terminar agradeciendo, como no puede ser de otra manera, que esté aquí, que podamos hablar de esta cuestión, pero me gustaría saber si usted defiende esa ley y esa democracia, esa igualdad de condiciones para acceder a una empresa pública, cuál fue ese proceso de entrada, y, respecto al ERE, cuántos trabajadoras y trabajadores se vieron afectados y siguen afectados a día de hoy por ese ERE de Telemadrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra el señor Arias, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por diez minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Calzada, por comparecer ante esta comisión. Para nosotros, la situación de Radio Televisión Madrid a nivel sindical, desde el año 2015, cuando se crea la mercantil, la podemos calificar como legal. Efectivamente, las sentencias de los tribunales están ahí y la ley está ahí, pero eso no nos quita para decir alto y claro que nos parece poco democrática; al menos, para nosotros hay un sobresaliente déficit democrático porque, posiblemente –permítanme la expresión-, es un presunto monopolio.

Me han llamado mucho la atención las palabras de la representante de Unidas Podemos, que habla de la dictadura de las minorías, ¡curiosamente, la dictadura de las minorías! Esquerra Republicana, PNV... Bueno, hay muchos partidos que ejercen la minoría, y, posiblemente, eso es legal pero no democrático.

Hay otra cosa que todavía nos preocupa mucho más, y es que a través de esta comparencia hemos comprobado más déficit todavía. Nosotros invitamos, como Grupo Parlamentario Vox, a otros miembros del sindicato; pero, curiosamente, esos miembros invitados por Vox no han venido, y no han venido no por su propia voluntad sino porque no les han dado permiso al no ser delegados sindicales, aunque aquí sí están todos los miembros del comité de empresa. Si eso es normal, aceptaremos pulpo como animal de compañía; pero democrático, para este Grupo Parlamentario, no lo es, se nos diga lo que se nos quiera decir, y, por lo tanto, tenemos que denunciar en esta comisión que nos parece bastante antidemocrático.

¿La situación es legal? Sí. Con la Ley de Libertad Sindical no hay ningún problema; con el artículo 67 del Estatuto de los Trabajadores, tampoco. Pero sí es curioso lo siguiente, y el director general nos ha dado aquí una serie de datos: el sindicato está constituido en 2015; bien. Se ha ajustado la plantilla desde 2015; correcto. La plantilla actual, según el director general, es bastante inferior; tenía que haber nueve delegados sindicales y solo hay seis, con lo que hay tres vacantes. Con el artículo 67, y según los tribunales, falta por cubrir tres; ¿por qué no se cubren esos tres? Eso es lo que se ha dicho hoy en esta comisión; si es verdad o no, no voy a entrar en ello en este momento, pero es la información que el Grupo Parlamentario Vox quiere recoger para sacar conclusiones de hoy. Hoy se trata de recoger información; ¿por qué? Porque seguimos con la situación de caos en Telemadrid. Y ahora tenemos otro caos: el caos sindical. Sí nos gustaría saber, señor Calzada, qué porcentaje de afiliados, con respecto a la plantilla, tiene su sindicato; esa sería una información de interés para nosotros.

¿Que han intentado convocar elecciones sindicales? Sí. Posiblemente no han agotado toda la vía de la mediación; no sé si han ido al SIMA -Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-, porque, posiblemente, con un lado arbitral neutral, podría conseguir un acuerdo, y me gustaría conocer si han explorado esta situación. Efectivamente, la empresa no puede convocar elecciones, y está claro que no es posible ir al Juzgado de lo Social denunciando a la empresa para que convoque elecciones.

Ya sé que ustedes son sección sindical. Presuntamente no están amparados por el artículo 8, pero hay una sentencia del Constitucional que sí les ampara; ahora se la daré. El Constitucional les posibilita tener un tablón de anuncios y un espacio sindical en cumplimiento del artículo 8 -muchas veces se salta esto-; así que explórenlo y úsenlo.

¿Tiene la dirección de la empresa alguna consideración con su sindicato o, al contrario, al no tener delegados sindicales y sí sección sindical, se limita a cumplir presuntamente lo que marca la ley?

Sé que lo que voy a decir aquí va a ser políticamente incorrecto, pero es la verdad. Una de las trabas mayores a la reforma laboral no son los despidos, no son otros condicionantes, sino la posición del monopolio de los sindicatos mayoritarios de este país, que querían, y quieren, controlar la convocatoria de elecciones, al igual que quieren controlar la convocatoria y la negociación de los convenios colectivos. Políticamente es incorrecto, pero la verdad nos hará libres, y esa es la auténtica verdad. Fíjense en lo que dice el artículo 67, que establece tres bloqueos -no uno sino tres, y, posiblemente, si ahondamos más en el artículo, nos vamos a un cuarto bloqueo-: podrán promover elecciones a delegados de personal miembros y comités de empresa de las organizaciones sindicales más representativas. ¿Cuáles son? Solo hay tres que podrían convocarlo; como mucho, cuatro: posiblemente, en Galicia está la CIG; en el País Vasco, ELA, y el sindicato Abertzale; en el resto de las comunidades autónomas, imposible!, ino hay posibilidades!

Además, tienen ustedes que contar con un mínimo del 10 por ciento de los representantes de la empresa, y, claro, si no hay elecciones, idifícilmente van a poder nunca llegar a ese punto; por

lo tanto, otro bloqueo! Insisto, es legal, pero no estamos cuestionando la legalidad sino la legitimidad y la democracia. Luego, nos dirán que nosotros no representamos eso; pero, bueno, estamos acostumbrados, y no nos preocupa mucho.

Y, luego, como usted bien ha dicho, los trabajadores del centro por acuerdo mayoritario. Si son 500, tiene usted que reunir 250 que le digan sí. Bueno, inténtelo.

Fíjese, todavía la ley nos sigue poniendo muchos más filtros. Nos dice que el mandato dura cuatro años; pero, claro, si no se convocan elecciones, el mandato es indefinido y entraríamos ya en la teoría de Einstein sobre el universo: se expande y no tiene límite; por lo tanto, el mandato se expandiría y no tendría límite. *(El señor secretario general de la sección sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sigue expandiéndose, y entiendo que el comité de Radio Televisión Telemadrid seguiría expandiéndose y no tendría límites.

También nos dice que podrán promoverse elecciones parciales por dimisiones, por reducción de plantilla... Si hay tres vacantes, a lo mejor la siguiente pregunta es para la siguiente comparecencia de los miembros del comité: si hay tres vacantes, como nos ha dicho el director general, ¿por qué no se han convocado para cubrir las? ¿Qué miedo tienen? ¿Qué miedo tienen a la democracia?

Y ya el cuarto filtro: podrán ser revocados los miembros del comité de empresa. Pero volvemos al filtro anterior: si usted convoca una asamblea y tiene el 51 por ciento de los miembros que votan que sí, ¿ustedes qué tienen? Pues un problema. ¿Por qué? Porque no son sindicato mayoritario; son, por desgracia para ustedes, secciones sindicales. ¿Qué pueden hacer? Celebrar reuniones, recaudar cuotas, distribuir información sindical... ¡Pueden convocar una huelga!, que es otra cuestión que le dejo a usted ahí. Y también pueden ejercer acciones judiciales y administrativas, aunque las judiciales, para lo que ustedes quieren, no les van a llevar a ningún término. ¿Qué le dicho antes del artículo 8? Vaya usted a la sentencia del Tribunal Constitucional 168/1997, de 29 de octubre, que interpreta la Ley Orgánica 11/85, de Libertad Sindical, que fíjese lo que dice...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí; si no, lo dejo... ¿Tengo luego réplica?

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muy sencillo, y acabo con dos frases. Dice: "El derecho a llevar a cabo una libre acción sindical comprensiva de todos los medios lícitos y sin debidas injerencias de terceros". Ese es el principio básico constitucional. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias. A continuación tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca, por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, por diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su comparecencia. Hace un par de semanas o así nos reunimos en Telemadrid, me escribieron ustedes para una reunión -pienso que es una obligación como representante público; me gustaría que eso fuera lo que hiciera el Gobierno de la Comunidad de Madrid: que, cuando le piden una reunión sobre Telemadrid, la celebren-, y en esa reunión yo le dije algunas cosas de las que voy a decir hoy, aunque complementaré con algunas de las cosas que ha dicho usted: una, por ejemplo, que esta lección de Derecho sindical que acabamos de recibir no es porque los señores de Vox sean unos ardientes defensores de los derechos laborales ni de las libertades sindicales sino porque les están utilizando a ustedes... (La Sra. **CUARTERO LORENZO**: *iSí lo son!*) ¡No!, ¡no lo son! (La Sra. **CUARTERO LORENZO**: *iSí lo son!*) ¡No lo son! (La Sra. **CUARTERO LORENZO**: *iSí lo son!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no mantengan diálogos, porque no se puede. (La Sra. **CUARTERO LORENZO**: *iEs una acusación muy grave!*) Luego, usted puede intervenir; en estos momentos, no.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ustedes no han defendido una libertad en su vida!, ¡ustedes están de la mano de los que han machacado las libertades en este país en toda nuestra historia! Y, en el caso del PP, ¡lo mismo! Es evidente que las elecciones sindicales son un MacGuffin para distraernos de la historia que se está contando, que es la del acoso a Telemadrid.

Creo que nosotros –y eso también se lo dije–, los diputados de la Asamblea de Madrid, y en concreto los de la Comisión de Control de Telemadrid, somos representantes de la propiedad de Telemadrid. Me parece una anomalía que simplemente opinemos sobre cuándo tienen que ser las elecciones sindicales de Telemadrid; las elecciones sindicales son de los trabajadores para tener una interlocución con la patronal o, en este caso, con la propiedad, y la propiedad somos nosotros. Que nosotros interfiramos en cuanto a cuándo tienen que celebrarse las elecciones o le digamos al comité de empresa si es legítimo o no es simplemente una forma de presión patronal absolutamente ilegítima por nuestra parte. Nosotros deberíamos estar recogiendo reivindicaciones laborales para mejorar las condiciones de los trabajadores, y lo que sí le dije es que en ningún caso yo iba a pedir elecciones sindicales salvo que se estuviera incumpliendo la ley, y el propio señor Arias ha reconocido que la ley se está cumpliendo sin ningún matiz –luego, iré con esto-; desde luego, si hay reivindicaciones laborales que nosotros podamos compartir, estaremos encantados de canalizarlas, pero en ningún caso vamos a criticar la representación sindical de ninguna empresa pública, insisto, salvo que se violara la ley, pero no ya de Telemadrid, tampoco del Canal de Isabel II y ni siquiera de Avalmadrid, que es una empresa sobre la que la Comunidad de Madrid tiene todo el poder y, por lo tanto, es pública a efectos administrativos.

Se ha citado antes a Einstein. Yo voy a citar a Schrödinger –bueno, sería más bien Aristóteles- porque permite que se viole el principio de no contradicción en determinadas circunstancias, si bien creo que no es el caso. No puede ser que usted diga que seguramente saldrían los mismos representantes en unas elecciones y que no consigue la mayoría de las firmas de trabajadores que se necesitan para una convocatoria de acuerdo con la ley, porque eso querría decir

que no se da esta mayoría, y dice que no las obtendría por amenazas y miedo. Eso lo dijo la señora Negro aquí, y es una acusación muy grave; si es verdad, sí da para una denuncia, y esto también es una obligación de un sindicato. Un sindicato defiende derechos colectivamente, porque individualmente es más complicado. Si hay alguien que esté amenazando o generando miedo físico para ejercer libertades y derechos, hay que denunciarlo; no se puede tirar la piedra, como dice la señora Negro, que pide que otros denuncien -esto de la viga en el ojo propio hoy va a ser constante- cuando ella hace acusaciones vía testaferreros mediáticos o vía acusación difusa sin ningún destinatario concreto. Si se están produciendo esas amenazas y ese miedo, que se denuncie realmente y, si no, que no se hagan acusaciones tan groseras que todos podríamos hacer. Ha dicho usted que la mayoría de los trabajadores quiere elecciones, con lo que no hay problema legal; esa es la forma de convocar elecciones. Si la mayoría de los trabajadores quiere elecciones, no hay ningún problema. Sinceramente creo que ese requisito legal, si esto es verdad, se cumple.

Por terminar, porque creo que este tema no da mucho más de sí, sobre todo por nuestra parte, que somos, insisto, representantes de la propiedad, se ha dicho una cosa que creo que hay que matizar, que es: si la señora Ayuso no convocara elecciones... Si la señora Ayuso no presentara una cuestión de confianza cuando su Gobierno no puede ni siquiera traernos una ley a la Asamblea de Madrid, pensaríamos que igual está faltando a alguna obligación democrática, pero, desde luego, no estaría incumpliendo la ley; la ley marca que a los cuatro años tiene que haber elecciones. Ahora, de lo que en ningún caso hablaríamos es de que la señora Ayuso es demócrata por convocar unas elecciones si hubiera eliminado del censo al 80 por ciento de los madrileños, por ejemplo, y es que esto es lo que ha pasado con la propiedad de Telemadrid!, y, además, ilegalmente.

Frente a la legalidad de las elecciones sindicales, ¡el ERE fue ilegal!; el ERE que hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, ¡fue ilegal!, y eso hay que decirlo mil veces: ¡fue ilegal! Los que hoy se llenan la boca de sindicalismo ¡cometieron una ilegalidad despidiendo trabajadores ilegalmente!, ¡una ilegalidad! Frente a eso, se nos ha dicho -y ahora lo dirá la señora Negro otra vez- que la convocatoria de elecciones sindicales es legal pero no democrática.

Antes se ha dicho que esperaban que en los informativos de Telemadrid se emitieran cortes de la anterior comparecencia. Yo, si fuera directivo de TV3, retransmitiría lo que se está diciendo de que lo democrático es votar todo lo que se pueda, aunque no sea legal, aunque no lo exija la legalidad, porque eso es lo que yo he aprendido de ciencia política en los últimos años -¡que seguramente de esto tampoco habré estudiado!-: que desvincular democracia de legalidad es totalitario, populista...; en fin, no sé cuántas cosas más. Bueno, pues eso yo me lo he aprendido; no se puede deslindar, y menos por parte de la propiedad! Yo entiendo que ustedes hagan esa reivindicación, y ustedes tienen plena legitimidad para hacerla!, pero desde este lado, que es la propiedad de Telemadrid, exigir algo en cuanto a elecciones sindicales que no marque la ley es absolutamente ilegítimo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. *(La señora Cuartero Lorenzo pide la palabra.)* ¿Sí?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Quiero pedir la palabra por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, ahora se la concedo. Antes quisiera decir que, por mucho que creamos que es contrario y opuesto lo que se está diciendo, no podemos interrumpir un debate parlamentario, y esto pasa tanto de un lado como de otro, porque si no aquí no habrá orden ni concierto; no olvidemos que hay un Reglamento. Señoría, tiene usted la palabra exactamente por tres minutos si quiere disponer de ellos; muchas gracias.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora presidente. Respecto a interrumpir el turno de palabra, estoy totalmente de acuerdo en que no se debe interrumpir en el uso de la palabra; pero si hay alguien en esta Cámara que sistemáticamente interrumpe a los demás, no solo en comisión sino en pleno, y que ha montado un verdadero espectáculo vergonzoso con su actitud en el pleno, es el señor Martínez Abarca, y me remito a las grabaciones de la Cámara.

Lo segundo que quiero decir es que no voy a consentir al señor Martínez Abarca ni a ningún diputado de esta Cámara que pongan en duda la defensa de los trabajadores por parte de mi Grupo Parlamentario y, por extensión, de mi partido. Como el que calla, otorga, ino me callo! Este señor ha venido aquí a comparecer por invitación nuestra, y basta que venga por invitación nuestra y que no haya sido parado por la Mesa, que sistemáticamente veta las iniciativas de Vox, para tener más que probada la legitimidad de este señor para que venga aquí a defender, como nosotros, los derechos democráticos de los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias. *(El señor Martínez Abarca pide la palabra.)* Sí, claro.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Solo aclarar que ni usted ni nadie tiene ya capacidad para tolerarnos ni dejar de tolerarnos que pongamos en duda lo que nos dé la gana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. *(La señora Negro Konrad pide la palabra.)* Señora Negro, tiene usted la palabra.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Señor Martínez Abarca, ino se entera! Mire, cuando yo hablé de amenazas en Telemadrid leí noticias de prensa del año 2012 –si quiere, se las vuelvo a leer-, nunca desmentidas, y de cosas que sucedieron allí, en Telemadrid; luego, hablaremos de ello. Y le voy a decir algo muy claro: ino le admito que me diga que yo actúo a través de testaferros! Mire usted, toda mi vida he actuado de frente, a la cara, en todas partes; soy una persona que tengo como defecto el ser directa y clara. Para testaferros, ilos que tiene Íñigo Errejón en Bolivia, que me gustaría a mí conocer!; ese señor que, mientras Cristina Cifuentes estaba teniendo problemas en la Asamblea, iestaba en Bolivia dando una conferencia! ¡Háblenos de testaferros pero en Bolivia! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Les han sido concedidos los usos de la palabra, pero, como bien refleja el artículo, son para cuestiones de honor, dignidad, para cuando se atente contra la dignidad, como muy bien ha expuesto la señora diputada, pero no para una continuación del

debate porque otro Grupo Parlamentario hable después o cosas similares. Somos todas y todos talluditos y sabemos cómo funciona el Reglamento de la Asamblea. Pues bien, siendo todo esto así, continuamos con esta comparecencia, y tiene la palabra el señor Megías, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora presidenta. Aunque les sorprenda, yo voy a hablar del tema que nos trae a esta comisión. Gracias, señor Calzada, por su comparecencia y gracias también por la exposición que nos ha hecho. Como sabe, en esta comisión ya hemos tenido ocasión de hablar varias veces -y la última ha sido esta mañana- de este tema; pero en esta ocasión voy a tratar de ser, si cabe, más claro y más conciso para que, de este modo, la posición de Ciudadanos se entienda también de una forma más clara y más concisa.

Por hacer una fotografía rápida, la situación es la que es, y usted lo ha comentado. Las últimas elecciones fueron en 2011 y desde entonces no se han vuelto a celebrar elecciones; por lo tanto, parece obvio que ya tocan. Hasta aquí el diagnóstico es correcto y, además, creo que estamos o deberíamos estar todos en esta sala de acuerdo; entonces, este es el problema a resolver y, como decía antes, no voy a desviarme de él, simplemente voy a tratar de ir muy directo, muy al grano, y para ello le propongo un paquete de medidas. Esto no es vinculante, no es una proposición no de ley, pero creo que a la hora de ser constructivos quizás haya que coger un poco la línea recta en lugar de divagar en algunos casos.

La primera medida que les propongo, no solo a usted -a su sindicato- sino al resto de sindicatos, a la Dirección y al conjunto de todos los trabajadores, es exigirles diálogo; un diálogo sosegado y constructivo entre su sindicato, como decía, y el resto de sindicatos, trabajadores, Dirección, etcétera, etcétera, etcétera. Esta es la primera medida y creo que la primera premisa para intentar avanzar, porque, como decía antes, este tema se ha convertido no en una especie de bucle pero sí como algo perpetuo en todas las sesiones que celebramos. Antes hablaba de exigirles diálogo, y creo que es necesario que se produzca en primera persona, incluso se lo puedo pedir por favor: ¡por favor, diálogo!, pero no entre ustedes y ustedes sino entre todos, ¡entre todos los trabajadores!

Telemadrid no es un logotipo ni una marca registrada, ni siquiera ese gran edificio que tenemos en Pozuelo; ¡eso no es Telemadrid! Telemadrid son ustedes, y, si ustedes no se ponen de acuerdo, ¡mal vamos! Creo que hemos sacado las zarpas de los políticos con esa nueva ley que salió en la legislatura pasada, y me parecería surrealista que ahora tuviéramos que sacar las manos de los sindicatos o de los trabajadores; creo que merece un poco de reflexión y de sentido común todo esto. Además, en los próximos días tendremos oportunidad -y espero que sea así- de sentarnos y hablar con su sindicato y con el resto de sindicatos de muchas cuestiones, entre ellas de esta; yo creo que es importante. Yo le voy a volver a pedir exactamente lo mismo en el primer orden del día de esa reunión: diálogo.

La segunda medida que les propongo es que se ponga en marcha un procedimiento pactado para que la convocatoria de elecciones sindicales se haga efectiva por todas las partes en el plazo que

acuerden y sea consensado. El diálogo al que me refería antes, ¡un diálogo real!, debe llevarnos a ese punto en el cual tengamos que dar un paso más. Aquí no utilizo el matiz de exigencia porque las elecciones, como todos sabemos, las tienen que convocar los únicos legitimados para convocarlas, que son los trabajadores o, en su defecto, a través de los sindicatos más representativos. En cualquier caso, hago un llamamiento y les pido de nuevo, por favor, a todos que haya voluntad para llevar a cabo este punto y que haya elecciones de manera inminente. Los que estamos sentados en este lado de la sala, los diputados, nos sometemos también a ese proceso de elecciones. Hace cuatro años - bueno, más de cuatro años; he perdido un poco la noción-, en la legislatura pasada, estuve ocupando este sillón, esta portavocía de Telemadrid, y unas elecciones después sigo aquí; quiero decir que quizás debamos relativizar un poco todo esto.

Volviendo a las medidas, le propongo la tercera y última: que haya buen rollo entre ustedes. Me van a permitir la expresión, pero creo que así se entiende mejor; muchas veces intentamos decorar o redecorar el lenguaje para que no sea malsonante, pero creo que, en un momento dado, hay que decir las cosas por su nombre -esto podría parecer un acto de buenismo, pero no es así-. Lo que de verdad me preocupa, lo que preocupa a nuestro Grupo Parlamentario, es que una fragmentación interna, una desunión interna de los trabajadores, dé al traste con el esfuerzo de todos para recuperar una cadena que estaba desahuciada -recordémoslo-; en un entorno de trabajo con enfrentamiento y desunión se genera un ambiente poco agradable y mucho menos productivo para la cadena. Al final, los que de verdad pagan el pato son las personas que sintonizan Telemadrid y Onda Madrid porque, nos guste o no, esto se refleja en la tele. ¿Y en qué redundante? En una merma de la calidad; no voy a entrar en detalles para dibujar un poco esta teoría, pero es así, no estoy descubriendo nada nuevo. Esto es algo que, como comprenderán ustedes desde su sindicato, desde el resto de sindicatos y trabajadores, no debemos estar dispuestos a permitir que ocurra.

Con estos tres sencillos pasos podría acabar mi intervención, pero creo que en este punto sería justo recordar un poco las causas que nos han llevado a esta situación -vamos a decir- anómala y, en definitiva, situarnos en un contexto que nos permita darle el enfoque necesario o entender mejor el problema. Las elecciones fueron en 2011 y la cadena sufrió un ERE en 2013; un ERE que dejaba al 96 por ciento de la plantilla fuera. Es un hecho que ocurre en ese transcurso de tiempo, al igual que en 2015, con la entrada de la legislatura, Telemadrid estaba encima de la mesa y urgía poner en marcha una nueva ley que apartara a los políticos de la gestión de la cadena; es decir, despolitizarla. Fue un cambio normativo que contó, además, con una importante participación activa del actual comité de empresa, que todo hay que decirlo; entonces, desde las pasadas elecciones ha habido una larga travesía en el desierto que han sufrido tanto el comité de empresa como el conjunto de los trabajadores.

También ha habido incertidumbre en ese tiempo porque se especulaba con diferentes opciones, incluso con el cierre, pero eso nunca ocurrió porque nunca lo hemos permitido. Digamos que hoy -por decirlo de una manera sencilla- tenemos una situación anómala, excepcional -como quieran llamarla-, pero también ha habido un escenario un tanto anómalo y excepcional que ha derivado precisamente en esta situación; no se trata de otra cosa. Sé que ha habido tiempo de poner

en marcha unas elecciones, pero también hacía falta equilibrar un poco la balanza en torno a todo lo que había ocurrido tiempo atrás en la cadena. En cualquier caso, me remito a la primera parte de mi intervención para dejar claro, más allá de estas circunstancias actuales, que la solución pasa, evidentemente, por celebrar elecciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Almudena Negro por diez minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchísimas gracias por estar hoy aquí. Gracias, señora presidenta, por el turno de palabra. Me alegro mucho de que esté aquí porque, aunque algunos crean que no estamos haciendo una defensa de las libertades, desde el Grupo Popular es exactamente lo que estamos haciendo. Llevamos reivindicando desde el pasado mes de septiembre, en cuanto tuvimos conocimiento de la situación anómala que se está produciendo en Telemadrid, que se celebren elecciones sindicales, y lo hacemos por cuestiones simplemente de libertad.

No se puede entender que los trabajadores y las trabajadoras de Telemadrid estén en manos de una aristocracia sindical que tiene secuestrado Telemadrid. Ahora me van a decir: ¡qué fuerte lo de secuestrado! Es la realidad: ¡ocho años sin elecciones! Es verdad –como ha dicho el representante de Vox- que esta es una situación legal; es una situación legal. Pero ¿no decía la señora Lillo que todo es política? Pues, si todo es política, ¡aquí hay que mojarse!; hay que mojarse porque, desde luego, será una situación legal pero no es una situación legítima. En opinión de este Grupo, quienes ahora mismo ostentan cargo, porque ganaron en el año 2011 unas elecciones, ya no tienen representación legítima en Telemadrid. No entendemos dónde está el problema en esta convocatoria que tanto parece molestar por cuanto –fíjense, yo creo que lo ha indicado el señor Calzada en su exposición hace un momento- no sabemos qué va a salir de esas urnas. Yo se lo he dicho aquí, en comisión, más de una vez: ¡es que posiblemente saldría el mismo resultado que hay ahora! Pero, ¡por qué esa alergia a votar!

Señor Martínez Abarca, esto no va de Cataluña; esto va de que la izquierda en la Comunidad de Madrid, por un motivo que se me escapa, no quiere que haya en esta empresa elecciones sindicales. Antes, el señor director general me ha lanzado un guante para que haya diálogo, y también lo ha hecho el señor portavoz de Ciudadanos. Yo soy partidaria de ese diálogo, pero también me gustaría que de esta comisión saliera una petición a quienes ahora mismo están en un comité de empresa, que no sé si tiene presidente, porque, claro, si es extinto, no se conoce -eso sí se lo querría preguntar luego, señor Calzada-: que convocasen las elecciones, ¡por mera higiene democrática! Por favor, que no nos vayamos de aquí y yo tenga que salir diciendo que la izquierda no quiere que en Telemadrid los trabajadores elijan a sus representantes sindicales, ¡porque no me gusta hacerlo!, ¡porque defiende la libertad y la democracia, y estoy segura de que ustedes también!, ¡simplemente por eso! Es verdad que es legal la situación, pero carece totalmente de legitimidad democrática.

Por otro lado, se ha hablado de amenazas. Pues sí; en el año 2012, cuando se produjo el famoso ERE, sí hubo amenazas. Yo le he leído aquí algunas noticias que se publicaron en el año 2012,

he abierto el diario ABC y he leído: "presentadores entrando en platós acompañados por agentes de policía", "marchaos ya, no puedo garantizaros la seguridad en el edificio"... ¡Esa era la realidad! Y sigo leyendo textualmente: "un sindicalista entró en el despacho de un directivo del ente y le amenazó con matarlo si lo despedían", "otro llegó a empujar por la espalda a una trabajadora"... ¡Cómo podemos hablar de que no hay una situación de miedo en Telemadrid! Miren, si yo trabajo en una empresa y me veo sometida a este tipo de presiones, ¡a nadie se le exige ser un héroe! ¡Esa es la realidad de Telemadrid! Y que esto esté impidiendo que haya elecciones en Telemadrid me parece muy grave desde el punto de vista de todos los que estamos aquí presentes, que nos decimos demócratas.

También quería hacer una serie de preguntas. Es verdad -a mí también me consta- que se ha impedido desde la Dirección de Telemadrid que viniera gente del Sindicato Independiente hoy aquí con la excusa de que no son delegados sindicales sino simplemente una sección sindical, lo cual no me parece una muestra, desde luego, de buena voluntad, y yo le quería preguntar al señor Calzada que, cuando los sindicalistas que ahora mismo están okupando -con k- el comité de empresa hablan de reversión del ERE, ¿a qué se refieren? ¿Lo saben ustedes?

Me ha sorprendido un poco la intervención del señor Megías, porque parece que los trabajadores de Telemadrid no se hablan entre ellos. Yo creo que esto no es cierto; yo creo que en Telemadrid hay buen ambiente y que sí se hablan entre ellos, pero me gustaría que me aclarara esta cuestión. También me gustaría saber -con el Partido Popular se han reunido- si han solicitado reunirse con otros Grupos Parlamentarios y si desde la Dirección de Telemadrid se les están facilitando estas reuniones.

También quería preguntarle, con relación a las trabas que están teniendo, si ustedes disponen de un corcho, el cumplimiento del artículo 8 de libertad sindical -que decía antes el compañero de Vox-...; es decir, si ustedes disponen de las mismas herramientas de las que disponen unos señores que hace ocho años que no convocan elecciones sindicales. Porque, entonces, a lo mejor no sería este Grupo el que no tiene interés en que se convoquen, sabiendo, además, que posiblemente vayan a salir los mismos representantes, sino que sería una cuestión de quienes están allí agarrados a un sillón. Miren ustedes, dentro de cuatro años, en la Asamblea de Madrid, se vuelven a celebrar elecciones; si me votan y mi partido considera que debo estar en listas, ¡estaré!, y si no ¡me voy a casa! Lo que no voy a hacer es decir que no se convoquen elecciones hasta dentro de ¡vaya usted a saber cuándo! De verdad, estamos hablando de una cuestión política ¡pura y dura!, ¡esto sí que es una cuestión política, señora Lillo, no una cuestión legal! ¿Queremos elecciones o no queremos elecciones? ¿Tienen derecho a votar los periodistas, técnicos, cámaras, etcétera, de Telemadrid, o no lo tienen?

Por otro lado, hablaban ustedes antes del ERE. Bueno, pues yo les debo decir que en Telemadrid se ha vuelto a producir un ERE. Usted hablaba de entradas irregulares. Yo leo informaciones periodísticas y, por ejemplo, hay unos señores de la empresa UTE Lavinia Audiovisual que ya no están en la casa, pero resulta que poco antes de abrirse un concurso enviaron a un notario un escrito con cuáles iban a ser los resultados de ese concurso para colocar a gente en Telemadrid y,

oigan, ¡es que acertaron en el 90 por ciento de los nombres! (La Sra. **LILLO GÓMEZ**: *¿Y por qué no lo denuncia?*) ¡No lo sé!, ¡hable usted con Lavinia! Se lo digo porque habla usted de entradas irregulares. ¡Y esto es lo que el Partido Popular no quiere! Nosotros no queremos que se cierre Telemadrid ni queremos que se subaste Telemadrid -¡se lo voy a dejar claro de una vez por todas a ver si conseguimos salir de este bucle en el que estamos metidos desde septiembre!-, ni queremos controlar la línea editorial de Telemadrid... ¡Ponga en mi boca una sola vez que yo haya dicho aquí, en la comisión, algo en ese sentido al señor director general! ¡Nunca me he metido en la línea editorial! ¿Saben por qué? Porque es un tema subjetivo. Pero lo que sí es un tema objetivo es que a los periodistas, a los técnicos, a los cámaras, etcétera, de Telemadrid se les está sustrayendo el derecho a elegir a sus representantes, como también es un hecho objetivo que no se ha adecuado la realidad de la nueva plantilla al número de sindicalistas que había en el ente anterior. ¿Por qué no han cubierto esas tres plazas, como les ha preguntado anteriormente también el representante de Vox? ¡Es que no tiene explicación!

Y dos últimas preguntas, señor Calzada: ¿quién es el presidente del comité de empresa de Telemadrid? ¿Qué convenios colectivos se están aplicando en Telemadrid? Y con esto he terminado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Elvira por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Buenos días. Gracias, señor Calzada, por venir a la casa de todos los madrileños y comparecer para exponer una situación que, desde su punto de vista, es anómala.

El tema de las elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid no es nuevo en esta Cámara. Usted no está en todas y cada una de las comisiones que se celebran y en las que se debaten iniciativas parlamentarias, pero le puedo asegurar que las elecciones sindicales en Telemadrid es un tema bastante recurrente en esta comisión; parece que es el único tema que hay en Telemadrid, y por eso creo que también tenemos que hablar de otras cuestiones que son importantes.

Más allá de las elecciones sindicales, el sindicato al que usted representa, aunque no tenga representación en los órganos legítimos y legales que establecen la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores, ejerce actividad sindical en defensa de los derechos de los trabajadores, de acuerdo con la normativa y el régimen jurídico del derecho fundamental a la libertad sindical que recoge la Constitución; por tanto, en calidad de representante de un sindicato que, a su vez -valga la redundancia-, no tiene representación sindical dentro de los órganos, le agradecemos la exposición que ha hecho hoy en esta comisión y así poder intercambiar con cada uno de los grupos políticos impresiones y poder compartir o discrepar de algunas opiniones o situaciones. Aquí no es necesaria esa representación sindical para comparecer y poder escucharle.

Sus declaraciones son importantes porque afectan a un derecho fundamental, que es la libertad sindical, y nosotros, por supuesto, también hemos recabado información para escucharle y

poder contrastar la información que usted nos da en otras cuestiones. Nosotros desde aquí no vamos a impulsar actuaciones que sean contrarias a la ley y al legítimo funcionamiento del sistema de representación de los trabajadores, que está establecido en las normas; es más, nosotros lo que tenemos que hacer es respetar y acatar las sentencias de los juzgados y tribunales, y creo que hay algunas en relación con este asunto. Las sentencias que se han dictado han resuelto el problema de forma similar.

Por la información que usted nos acaba de proporcionar, han presentado otro preaviso, que está también pendiente de un laudo arbitral y que creo que deberíamos respetar todos. No sé si han iniciado otro procedimiento judicial, o a lo mejor lo he entendido mal... (El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID**: *Si se ha producido un laudo sobre el preaviso electoral que hemos presentado, yo estoy aquí y no me he enterado.*) Si he recogido la información de forma errónea, discúlpeme.

En cualquier caso, el 30 de marzo de 2017, su sindicato presentó un preaviso de elecciones en Radio Televisión Madrid, que fue impugnado por Comisiones Obreras, CGT y UGT. Tramitado el procedimiento arbitral legalmente previsto, por laudo arbitral de 23 de mayo de 2017, se estimó que el Sindicato Independiente no tenía legitimidad necesaria para la promoción de elecciones, declarando nulo el preaviso para la promoción de elecciones. Este laudo arbitral, a su vez, fue impugnado por el Sindicato Independiente, codemandando a Radio Televisión Madrid, a Comisiones Obreras, a CGT y a UGT, y fue confirmado en su integridad por el Juzgado de lo Social número 40 de Madrid mediante sentencia firme de 29 de septiembre de 2019 -creo que la señora Lillo ha hecho referencia también a esta sentencia-. En esta sentencia queda absolutamente claro, como ha mencionado la señora Lillo en su intervención, que la promoción de elecciones solo le corresponde a las organizaciones sindicales más representativas, a las que tengan más de un 10 por ciento de representación en los órganos unitarios o a los trabajadores del centro por acuerdo mayoritario -lo recoge el artículo 67 del Estatuto de los Trabajadores, en concordancia con los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical-, y en ningún caso, tal y como se ha manifestado en todas esas resoluciones judiciales, la promoción electoral puede quedar en manos del empresario ni, en este caso, de los órganos de dirección de Radio Televisión Madrid, del Gobierno regional o, en su caso, de esta Cámara, porque no ostentamos ninguna legitimación al respecto. Así, en el apartado 3 del citado artículo 67 del Estatuto de los Trabajadores se establece, por un lado, que los miembros del comité de empresa se mantendrán en funciones en el ejercicio de sus competencias y de sus garantías en tanto no se hubiesen promovido y celebrado nuevas elecciones, a la vez que regula como único supuesto de revocación de los miembros del comité durante su mandato la decisión de los trabajadores que los hayan elegido mediante asamblea convocada al efecto a instancias, como mínimo, de un tercio de los electores y por mayoría absoluta de estos, mediante el sufragio personal, libre, directo y secreto.

Adicionalmente, su sindicato presentó demanda otra vez contra Radio Televisión Madrid, Comisiones Obreras, CGT, UGT y el comité de empresa de Radio Televisión Madrid por vulneración del derecho de libertad sindical, instando a la empresa a cesar en su actividad en el ámbito sindical en

tanto no se celebrasen elecciones sindicales. Y esta reclamación, una vez más, fue resuelta por el Juzgado de lo Social número 41, por sentencia de 7 de abril de 2018, y ratificada en su integridad por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid mediante la sentencia de 10 de diciembre de 2018, desestimando que se estuviese produciendo ninguna actividad que supusiese una vulneración del derecho.

Es importante resaltar que en dichas sentencias se reitera que la legitimación para la convocatoria de elecciones no corresponde a la empresa y que la posición de la sección sindical del sindicato al que representa -el Sindicato Independiente- en Radio Televisión Madrid no puede equipararse a los sindicatos más representativos o con representación establecidos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, cuestión que sí se da a día de hoy en el resto de sindicatos existentes en la empresa.

A la vista de todas estas impugnaciones y resoluciones judiciales, no sé si se han planteado recabar la tutela del Tribunal Constitucional a través del recurso de amparo, porque este instrumento de tutela se configura para proteger los legítimos intereses de personas u organizaciones que ostentan un derecho fundamental, para que se garantice el ejercicio de este derecho tanto en el contenido esencial del derecho como en el contenido adicional, que es el que está recogido en el Estatuto de los Trabajadores.

Estamos en un Estado social y democrático de derecho, y la defensa colectiva de los derechos de los trabajadores se articula fundamentalmente a través de los sindicatos y con los órganos de representación de las empresas, en las que el empresario, como he dicho antes, no puede intervenir en el funcionamiento alterando las reglas; es más, si los órganos directivos de Telemadrid hubieran propiciado o hubieran intentado interferir en el ejercicio del derecho sindical promoviendo las elecciones sindicales, hubiera sido ilegal, y probablemente sí que esta Cámara y esta comisión habrían tenido que pedir el cese de esos cargos por interferencia o por injerencia; de hecho, esto está recogido en el Título V de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, donde habla de la tutela de la libertad sindical y la represión de las conductas sindicales.

Por otra parte, vuelvo a reiterar que tampoco podemos intervenir como parlamentarios en el funcionamiento de los órganos de representación porque nuestro papel está establecido en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, en la ley que regula Radio Televisión Madrid y, por supuesto, en el reglamento de funcionamiento de la Asamblea de Madrid. Nosotros tenemos una función de control, y lo que tenemos que garantizar es la independencia de los órganos, la transparencia, la objetividad y el buen funcionamiento de todo el régimen jurídico establecido en la Ley de 2015 que regula Radio Televisión Madrid; en definitiva, lo que tenemos que hacer es velar por un funcionamiento profesionalizado y despolitizado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya usted terminando.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Sí, gracias. Y, en nuestra función de control, sí nos gustaría, ya que hoy comparece usted aquí, que nos diera su opinión sobre la situación actual de los trabajadores

en Telemadrid, más allá del tema de las elecciones, de la contratación temporal, de cómo se está ultimando el proceso de normalización en relación con el ERE que sufrió hace unos años Telemadrid y con los procedimientos judiciales que se sustanciaron, que tuvieron unas resoluciones a favor de los trabajadores y tuvieron que readmitirles. Queremos saber cómo se han incorporado esas personas, qué situaciones quedan pendientes por resolver y qué otras cuestiones laborales hay que resolver también para el mejor funcionamiento de Telemadrid; o sea, no podemos olvidar que el Gobierno regional tiene suscrito un contrato programa y, para que se pueda cumplir ese contrato programa, es clave la situación de los trabajadores y de sus condiciones laborales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra el invitado, don Ignacio, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID** (Calzada Pillado): Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a intentar responder a todo en diez minutos; voy a ver si me he quedado con todas las cuestiones.

Respecto a esto último que apuntaba, para mí es difícil hablar sobre la situación de los trabajadores porque no tengo la información. Dado que soy un sindicato que no tiene derecho a participar en elecciones y no tiene prácticamente derechos según la legalidad, tampoco tengo la información. Es muy difícil para mí opinar sobre esas circunstancias, pero, bueno, intentaré comentarle algo. Yo no tengo la información, la empresa no me la da, porque me da lo justo, y esto responde a alguna de las preguntas. No tengo local sindical ni tengo un triste ordenador. Los compañeros que han venido hoy a acompañarme lo han hecho haciendo uso de sus horas de libranza, y entendemos que esto es parte de nuestro trabajo; nos guste o no, no es tiempo libre para nosotros. Yo conocí ayer, a las 6 de la tarde, que podía acudir a esta comisión, después de haber planteado desde la semana pasada esta cuestión a mi Dirección de Personal; no creo que sea la forma más apropiada de que una persona como yo –bueno, ni yo ni cualquiera– venga a esta comisión.

Voy a intentar empezar desde el principio porque son muchas las cuestiones. Lo único que dicen las sentencias es que somos un sindicato pequeño, y lo somos en los parámetros de sindicato nacional, autonómico, sectorial...; ies lo único que dicen las sentencias! Las sentencias no entran en si tiene que haber o no elecciones; de hecho, alguna ha entrado diciendo –y lo he leído literal– que tiene que haber elecciones, pero yo no puedo convocarlas. Podríamos habernos afiliado a un sindicato más grande, pero lo hicimos en este sindicato porque nos sentíamos más reconocidos en este sindicato.

¿Cómo entré yo en Telemadrid? En Telemadrid nunca ha habido oposiciones -no lo digo yo, lo dice un juez-, y, desgraciadamente, el ERE fue ilegal -no lo digo yo, lo dice un juez-, idesgraciadamente fue ilegal! Perdón, me he equivocado, ifue legal!, discúlpeme; iojalá hubiese sido ilegal!, porque, de esa manera, todos los compañeros estarían dentro otra vez y no tendríamos este problema. Creo que fue no ajustado a derecho... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Nulo*.) Bueno, yo entiendo que ilegal es ilegal y no ajustado a derecho... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Bueno, en España hay despido libre*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no entren en diálogo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID** (Calzada Pillado): Veo aquí que tampoco está muy clara la situación. En todo caso, ¡hace seis años que pasó el ERE! ¡Es que no podemos estar toda la vida hablando del pasado de Telemadrid! ¿No vamos a hablar nunca del futuro? ¡No podemos afrontar el futuro si estamos todo el día hablando del pasado!

Me han preguntado por Hermann Tertsch. ¡Yo creo que vi a Hermann Tertsch una vez! De verdad, me da un poco de pereza hablar tanto del pasado. ¡Ojalá puedan volver todos los despedidos en el ERE!; pero, desde luego, revertir el ERE tal y como se plantea es ilegal. Yo no soy jurista, pero, bueno, ojalá... Han entrado 200 excompañeros, ¡y ojalá vengan más!; pero no lo sé porque ni manejo las cuentas ni manejo los contratos, ni manejo las relaciones laborales, ni me dejan entrar en... ¡Poco le puedo decir! Cuando hagan elecciones y pueda entrar, podré opinar y darle la información que usted me requiera; mientras tanto...

Y, de verdad, no hablemos de la tipología de contratos, porque somos 500 trabajadores y aquí hay de todo, hay multitud de casuísticas y formas en las que se entró en Telemadrid: algunos, por examen; otros, por bolsa de trabajo... ¡Hay de todo! ¿De verdad quieren que abramos ese melón? Yo, desde luego, no pienso poner en la picota a ningún compañero mío, ¡a ninguno!

Más cosas. Yo no sé de liberados. No tengo los datos; se lo vuelvo a repetir. No sé cuántos liberados hay. Esto es un debate que tienen ustedes aquí. Yo creo que la democracia es democracia. La ley dirá lo que diga, pero es que la democracia... Yo no creo, como se ha dicho aquí, que la ley está por encima de la democracia -¡esa frase la he oído aquí!-; yo creo que tendrá que estar la democracia por encima de la ley, pero, bueno, tampoco me corresponde a mí opinar.

Yo no les pido a ustedes que hagan elecciones; obviamente, se lo pido a las otras secciones sindicales. Y me da igual quién me invite, señora Lillo, ¡me da igual!; si me invita usted, vendré. Y, de verdad, les quiero pedir disculpas porque, como no tengo horas sindicales y no me dan más de lo que la ley obliga a darme, no puedo reunirme con ustedes. El Grupo Socialista me ha planteado una reunión a las 5 de la tarde, ¡pero no puedo ir! Ayer no me pude reunir con Ciudadanos, y posiblemente el miércoles de la semana que viene tampoco me pueda reunir con ustedes. ¡Es que no tengo horas! ¿Que la ley no me da las horas? ¡Pues qué le voy a hacer! Yo creo que permitir que otra opción sindical pueda ejercer labor sindical y tenga un ordenador es una cuestión de voluntad; creo que es voluntad de la empresa y que es posible. Yo entiendo que es posible aunque la ley no me lo garantice, ¡no creo que sea ilegal hacerlo! Creo que más o menos he contestado a las cuestiones que me ha planteado la señora Lillo.

¿Dictadura de las minorías? Pues a lo mejor es lo que está pasando en Telemadrid, no lo sé. Yo no voy a decir cuántos afiliados tengo porque el miedo y el temor son libres. Yo no he hablado de amenazas en ningún momento; esa palabra no ha salido de mi boca. Creo que han mezclado un poco las cosas que hablan ustedes aquí con las que yo he dicho. Yo creo que el temor y el miedo son libres,

y, en una situación en la que no hay elecciones y la gente no puede votar con voto secreto, es evidente que algo de temor puede haber; al menos, yo lo veo así. No digo que haya habido amenazas, no hablo de eso.

Sobre huelgas, SIMA... Bueno, yo agradezco todas las lecciones en materia legislativa que me puedan dar. Yo entiendo que la huelga será el último recurso siempre. Desde luego, la empresa se limita a cumplir la ley con nosotros, ni más ni menos. Yo entiendo que se podría ser más generoso, que eso tampoco es ilegal.

Agradezco el interés por las reivindicaciones laborales, porque las tenemos, ¡las tenemos!, y queremos que sean escuchadas. Y le agradezco al señor Martínez Abarca que haya tenido la deferencia de reunirse con nosotros en Radio Televisión Madrid, porque no hemos podido acudir a su sede.

Estoy aquí leyendo rápidamente todas las cosas que me han planteado. Yo creo que el que ustedes den su opinión no es una injerencia; creo que opinar es legítimo. Yo no les pido, como digo, que convoquen ustedes elecciones, pero sí que den su opinión, obviamente. Yo vengo aquí, y vengo a pedirles su opinión.

Sobre lo que me planteaba el señor Megías, totalmente de acuerdo; ¡pero es que lo firmo todo ya!: diálogo, procedimiento pactado –que es lo que venimos pidiendo nosotros desde hace tiempo-, y buen rollo, ¡porque yo quiero tener todo el buen rollo del mundo con todos mis compañeros! E insisto: lo firmo ahora todo, ¡todo! Es verdad que el diálogo es difícil si no es entre iguales, también se lo digo; es complicado tener un diálogo cuando alguien está arriba y otro está abajo, pero, bueno, yo estoy dispuesto a dialogar porque vengo en inferioridad de condiciones aquí.

Decía la señora Lillo que viene sola. ¡Yo prácticamente vengo solo! Ella ha pasado por unas elecciones, yo no. (La Sra. **LILLO GÓMEZ**: *¡Pero no me quejo!*) Bueno, ¡pues quéjese!, ¡iquéjese! (La Sra. **LILLO GÓMEZ**: *¡No!, ¡es lo que hay!*) Es lo que hay. Bueno, pues yo me quejo, ¡iqué quiere que le haga! Llevamos pidiendo ese tipo de circunstancias y medidas desde hace tiempo.

Creo que, si no queremos desprestigiar a Telemadrid, lo mejor es hacer elecciones. ¿E higiene democrática? De verdad creo que por higiene democrática debemos hacer elecciones sindicales en Telemadrid y que nos faciliten poder ir a esas reuniones que ustedes nos plantean, que faciliten que mis compañeros puedan venir, que no creo que el informativo de Telemadrid se caiga por eso, creo que va a salir igual; que nos den un poquito más ya que no hay elecciones, por lo menos que nos dejen realizar actividad sindical, si no en el mismo nivel que los demás, algo más de lo que tenemos actualmente, que no tenemos ni ordenador.

Me preguntaban por el presidente del comité de empresa. Es Luis Lombardo, está ahí sentado, y yo creo que todos le conocen; no he entendido muy bien la pregunta. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Yo tampoco!*).

Y, respecto al convenio, yo lo que quiero es que todos los trabajadores de Telemadrid estén sujetos al mismo convenio, que no haya unos que estén fuera y deseen estar dentro y no lo estén; que todos tengamos una misma situación laboral, porque lo recoge la Ley de Telemadrid. Y aquí hay de todo, desgraciadamente, y algunas de estas situaciones raras, irregulares, extrañas o discutibles se han producido en estos últimos dos años, no en 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 o 2009. Hay tantas casuísticas que, de verdad, iyo creo que ese melón no deberíamos abrirlo!, pero por mis compañeros, por todos, por los 500 que somos.

Poco más me queda por decir. Sobre la situación de los trabajadores, yo creo que más o menos he dado todo lo que puedo darle, porque no tengo los datos. Me gustaría estar en la paritaria y poder participar de las decisiones en materia laboral de la empresa, porque entiendo que responde a una sensibilidad que existe en la empresa; mayoritaria, minoritaria... Posiblemente no tenga la mayoría de 251, 2, 3, 4 u 80 trabajadores; pero, bueno, yo creo que una sensibilidad importante dentro de la plantilla existe y no creo que haya que coartar esa opinión o esa participación dentro de las relaciones laborales en la empresa.

Muchas gracias por ilustrarme, doña Elvira. Y lo del Tribunal Constitucional ya nos lo hemos planteado, incluso nos hemos planteado hasta demandas penales, pero no lo hemos hecho, porque, efectivamente, queremos buen rollo; no queremos mal rollo, pero también queremos las elecciones, que creo que es legítimo. Y, como les digo, podemos ser legalistas o podemos ser justos y dejar a un sindicato pequeño –sí, somos pequeños; pequeños en el ámbito que hemos planteado- que haga labor sindical, porque ahora mismo la tenemos muy, muy limitada. Yo me tengo que volver corriendo ahora a mi puesto de trabajo porque me van a mirar al minuto. ¿Usted cree que es normal? Yo creo que no; yo creo que, si queremos dejar que un actor nuevo participe de las relaciones laborales, tendremos que tener un poquito de manga ancha, que eso no es contravenir la ley, entiendo yo. No sé si me dejo algo, pero creo que más o menos está todo dicho. Las dos personas que me acompañan –creo que ya lo he dicho- han tenido que pedirse horas libres.

Sobre el Constitucional, señor Arias, también lo miraremos, como nos ha dicho el Partido Socialista.

La verdad es que para mí ha sido una gran oportunidad poder expresarme ante ustedes en este foro y que me hayan escuchado. Y no les pido que convoquen las elecciones; se lo pido a nuestros compañeros que están allí sentados. Y el censo electoral en Telemadrid es el que es, y, si tenemos que hacer elecciones dentro de dos años, que sea por votar de más, no por votar de menos; que pequemos por exceso, no por defecto. Yo creo que ya Telemadrid está encarrilada en esta nueva etapa; así que olvidemos el pasado, olvidemos a Hermann Tertsch, de verdad, que no tengo nada contra este señor ni para bien ni para mal; solo le vi una vez haciendo pis en el servicio de la segunda planta –discúlpenme-. *(Risas)*.

Hablemos del futuro, iablemos del futuro, por favor!, porque, si nos anclamos en hablar del pasado, nunca vamos a progresar y nunca va a haber ese buen rollo que tiene que haber en Telemadrid y ese respeto entre todos los compañeros que tiene que haber. Yo creo que el comité se

tiene que actualizar con el censo que hay ahora. ¿Que dentro de dos años hay un nuevo censo electoral? Volvemos a votar otra vez. Yo no las puedo convocar porque soy pequeñito, yo hoy me he sentido pequeñito aquí; pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, también los pequeñitos y los minoritarios tenemos derecho a hablar. ¡Que no somos tan minoritarios!, porque somos el sindicato mayoritario en la redacción de informativos, y yo quiero que mis compañeros trabajen con libertad, y es imposible que trabajen con libertad si no pueden votar. ¿Libertad de cara afuera, libertad de opinión, libertad de expresión, pero no libertad para votar con voto secreto y democrático? ¡Hombre! ¿Que será legal esta situación? ¿Que yo no puedo revertirla? Son ellos, estos compañeros que están allí sentados, los que la tienen que revertir, y ustedes -se lo pido de corazón- ánimenles a ello para que se acabe esta situación irregular, porque, si el ERE fue irregular, ilegal e injusto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine ya.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID** (Calzada Pillado): Acabo ya. La situación actual también es injusta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Ignacio; le he concedido cerca de dos minutos más de tiempo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE RADIO TELEVISIÓN MADRID Y ONDA MADRID** (Calzada Pillado): Se lo agradezco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al último punto del orden del día de esta larga Comisión en la que hemos transmutado, en la que hemos viajado a Roma, hemos hecho hasta pasajes bíblicos ¡y a punto ha estado de haber aquí un Waterloo!

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Muy bien. Muchísimas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 16 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid